

México, D. F., 29 de abril de 2009.

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES DEL IFE.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señora y señores consejeros y representantes, iniciamos la sesión ordinaria del Consejo General convocada para este día, por lo que le solicito al secretario se sirva verificar si hay *quórum*.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Señor presidente para efectos de la sesión ordinaria del Consejo General de esta fecha, hay una asistencia inicial de 14 consejeros y representantes, por lo que existe *quórum* para su realización.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señor secretario, sírvase continuar con la sesión.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Señor presidente, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señor secretario, proceda a formular la consulta sobre la dispensa que propone.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Señora y señores consejeros electorales, está a su consideración la propuesta para que se dispense la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados y entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Es aprobada, señor consejero presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor Secretario. Sírvase continuar con la Sesión.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El siguiente asunto se refiere al Orden del día.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señora y señores consejeros y representantes, está a su consideración el orden del día.

En primera ronda, el consejero presidente.

Señora y señores consejeros, señora y señores representantes:

Quiero someter a la consideración de este Consejo General una reestructuración del orden del día.

Atendiendo a la situación de contingencia que estamos viviendo, quiero solicitar que se agrupen todos los informes que vienen incluidos en el orden del día en un sólo punto para que ese único punto sea el punto número 2 del orden del día e incluya, insisto, todos los informes que debe conocer en términos de la legislación y de los acuerdos de este Consejo General este órgano colegiado.

De proceder esta propuesta que estoy presentando, propondría que el primer apartado del punto número 2 del orden del día sea el que tiene que ver con el informe que presenta la Secretaría Ejecutiva sobre las medidas adoptadas para enfrentar la contingencia epidemiológica que en el proyecto original está enlistado como punto número 21 del orden del día.

De tal suerte que si la señora y los señores consejeros están de acuerdo, el punto número 2 del orden del día sería informes varios que se presentan a la consideración del Consejo General con los apartados correspondientes, le primero del cual sería el actual punto número 21.

Esto nos permitiría conocer en un solo punto del orden del día el conjunto de los informes y en su caso, solamente analizar aquellos que sean reservados por los miembros de este Consejo General.

Está abierta la primera ronda.

Al no haber intervenciones, le solicito al señor secretario se sirva someter a la votación el orden del día, tomando en cuenta la propuesta que ha hecho la Presidencia del Consejo.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Señora y señores consejeros electorales, en votación económica se consulta si se aprueba el orden del día, tomando en consideración la propuesta que ha formulado el consejero presidente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano por favor.

Es aprobado, señor consejero presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señor secretario, dé cuenta del primer punto del orden del día.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El primer punto del orden del día es el relativo a la aprobación, en su caso, de las actas de la sesión ordinaria celebrada el 31 de marzo y de las sesiones extraordinarias llevadas al cabo el 20, 24, 29 y 31 de marzo, así como 6 y 7 de abril del presente año.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acta mencionado. Perdón, los proyectos de acta mencionados.

Al no haber intervenciones, sírvase el secretario tomar la votación correspondiente.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Señora y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueban las actas de la sesión ordinaria celebrada el 31 de marzo, y de las sesiones extraordinarias llevadas al cabo el 20, 24, 29 y 31 de marzo, así como el 6 y 7 de abril de 2009.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Son aprobadas, señor consejero presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor secretario. Ahora sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El siguiente punto del orden del día es el relativo a la presentación de diversos informes al Consejo General del Instituto Federal Electoral, mismo que se compone de 14 apartados.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señoras y señores consejeros y representantes, les pregunto si alguno de ustedes desea reservar para su análisis en lo particular, algún apartado de este punto del orden del día.

Consejero Marco Antonio Baños.

-Consejero electoral, Marco Antonio Baños: Muchas gracias, señor consejero presidente. Sólo para separar el apartado 2.12 del orden del día.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Quiero señalar que la Presidencia del Consejo desea reservar para el análisis en lo particular el 2.1.

Consejero electoral, Alfredo Figueroa.

-Consejero electoral, Alfredo Figueroa: Consejero presidente, tengo intención de reservar el punto relativo a fiscalización que es en el previo orden del día era el punto número 10, si no entiendo mal.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Es el actual 2.4

-Consejero electoral, Alfredo Figueroa: Reservo el 2.4, presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: ¿Algún otro miembro del Consejo General desea reservar algún informe para su análisis en lo particular? El señor representante del Partido Socialdemócrata.

-Representante del PS, Miguel Medardo González: El punto 2.3 por favor, presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: ¿Algún otro miembro del Consejo General desea reservar algún otro informe para su análisis en lo particular?

La consejera electoral, Macarita Elizondo.

-Consejera electoral, María Macarita Elizondo: No es para reservar sino, es un punto de aclaración si me permite, consejero presidente.

El 2.13 actual considero que amerita la aprobación del Consejo General, no es nada más un informe. Tendría yo entendido eso.

El cronograma de actividades que presenta el secretario ejecutivo sobre las propuestas del programa integral al que alude el 2.13 entiendo que es para aprobarlo. Entonces, está incluido dentro de este grupo de informes.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Permítame consejera, una aclaración. El acuerdo del Consejo General ordenó al secretario ejecutivo presentar el cronograma, pero no contempla la aprobación del cronograma por este órgano colegiado. Es por esa razón que se presenta como un informe.

-Consejera electoral, María Macarita Elizondo: Correcto. Hecha la aclaración entonces está incluido correctamente en el 2.13.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, consejera.

¿Algún otro miembro del Consejo desea reservar algún otro informe para su discusión en lo particular?

No siendo así, señor secretario dé cuenta por favor del punto marcado con el 2.1.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Con mucho gusto, señor consejero presidente.

Se refiere al informe que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral sobre las medidas adoptadas para enfrentar la contingencia epidemiológica.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor Secretario. En primera ronda, el consejero presidente.

Señora y señores miembros del Consejo General, ante la contingencia epidemiológica por el brote de la enfermedad conocida como influenza porcina en prácticamente todo el territorio mexicano, el Instituto Federal Electoral actúa con responsabilidad y sensibilidad social, para garantizar la salud de sus trabajadores en todo el país, y de la ciudadanía en general. De eso da cuenta el informe que nos presenta la Secretaría Ejecutiva.

Por acuerdo de este Consejo General, el Instituto ha obsequiado y obsequiará a todas las solicitudes de tiempo en radio y televisión que han presentado las autoridades sanitarias del país.

En este sentido, mantiene una comunicación directa y permanente con las autoridades sanitarias y con las, de la Secretaría de Gobernación, para facilitar el acceso a los tiempos que puedan disponer esas autoridades en todas las estaciones de radio y canales de televisión con cobertura nacional.

Junto con los representantes de los partidos políticos, hemos reflexionado a la necesidad de hacer un llamado a la serenidad y abstenerse de convocar a mítines o a concentraciones que pudieran poner en riesgo la seguridad de los y las ciudadanas de nuestro país.

En este sentido, los representantes de los partidos se han comprometido a transmitir ese llamado a las direcciones de sus institutos políticos, así como a sus candidatos.

Asimismo, conminamos a todos y cada uno de los candidatos de las fuerzas políticas a estar atentos a las medidas que se adopten con posterioridad y a guardar la debida prudencia.

Este Consejo General estará al pendiente de la evolución de la contingencia y cumplirá puntualmente, todas las medidas que las autoridades del estado tengan a bien proponer.

Está a su consideración el informe presentado.

En primera ronda, el secretario ejecutivo.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Muy brevemente, muy buenas tardes a todos.

Solamente para informales que se les está repartiendo en estos momentos un *adéndum* a este informe, con las actividades realizadas todavía el día de ayer por la noche y durante las primeras horas del día de hoy, con la actualización de las actividades realizadas.

Como ustedes comprenderán dada la contingencia, hay un conjunto de actividades y éstas se van a ir reportando sistemáticamente a todos los miembros de este Consejo General. Muchas gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor secretario.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral, Virgilio Andrade.

-Consejero electoral, Virgilio Andrade: Ante una contingencia de esta naturaleza, además de conocer las medidas que toma el Instituto Federal Electoral, será necesario ir conociendo paulatinamente los efectos que van teniendo las contingencias y las medidas del Instituto en las actividades que, desde luego romperán con la normalidad.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Socialdemócrata.

-Representante del PSD, Miguel Medardo González: Señor presidente, nada más para reiterarle la propuesta que mi partido puso

ayer sobre la mesa ante representantes, sobre la necesidad de que los presidentes de partidos, el Instituto y tal vez la Secretaría de Gobernación tengan una reunión de alto nivel para ir evaluando qué y cómo vamos a adecuar modalidades y/o cosas respecto del proceso electoral.

Hace falta, creo yo, tener un espacio de discusión que permita ir resolviendo estos asuntos tan delicados y tan concretos como el inicio de las campañas el 3 de mayo y, así sucesivamente todas las otras cuestiones involucradas que van desde la capacitación, hasta eventos mucho más concretos, específicos.

De nuevo está sobre la mesa la propuesta y espero sea retomada en algún momento. Muchas gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor representante.

Por supuesto que estamos considerando su propuesta y de otros partidos políticos. A la Presidencia del Consejo le parece pertinente y vamos a operar esta posibilidad de reunión.

En primera ronda, el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

-Representante del PRD, Rafael Hernández: Con el permiso del consejero presidente.

El PRD, desde la semana pasada, ha anunciado la suspensión, la cancelación de eventos masivos de inicio de campaña, la cancelación del evento que estaba siendo preparado para celebrar el XX Aniversario del surgimiento del PRD el 5 de mayo, particularmente del D. F., y el Estado de México desde la semana pasada. Y a partir del día de ayer, giramos instrucciones a todos los comités estatales, a todos los comités municipales del partido y a nuestros aspirantes, a nuestros candidatos de los que ya solicitamos su registro para que se atengan a las instrucciones de las autoridades sanitarias y eviten la realización de actos masivos, de concentración de personas en sus campañas electorales a partir del 3 de mayo.

También el día de ayer hemos invitado a través de nuestro presidente nacional a un encuentro de alto nivel con los presidentes nacionales de los partidos políticos, con las autoridades del IFE, con los secretarios de la política interior de México, particularmente el secretario de Gobernación y el secretario de Salud, para evaluar y contar con información de primera mano y consensar medidas que tienen que ver con el proceso electoral.

Medidas que no afecten la equidad, medidas que permitan que transcurra el proceso electoral, pero que también atiendan la circunstancia de emergencia que atraviesa nuestro país. Y que lo hagamos de acuerdo, que lo hagamos por consenso sin intentar por ninguno de los partidos sacar ventaja indebida o lucrar con el problema que está afectando a nuestra población.

Y es por ello que inclusive hemos dicho que en este encuentro de alto nivel, pudiera revisarse, de ser necesario y si así se llega al acuerdo las modificaciones o ajustes al calendario electoral.

Está puesta esta propuesta sobre la mesa y ojalá que el Instituto Federal Electoral sea parte activa, parte convocante y por qué no que fuera la parte anfitriona de un encuentro de alto nivel de este tipo. Muchas gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor representante.

Está abierta la primera ronda.

En primera ronda la diputada Susana Monreal, consejera del Poder Legislativo.

-Consejera del Poder Legislativo, Susana Monreal: Gracias, consejero presidente.

Yo sumarme a lo que ya planteaba mi compañero representante del partido del PRD.

Y en el informe que usted ha presentado y en las recomendaciones que finalmente se van a emitir a los consejos estatales, distritales, decirle que también pudiera agregarse un exhorto en el mismo sentido a todos los partidos, para que efectivamente esta situación de emergencia sanitaria no se desvirtúe con un tiempo electoral y político, pero que desgraciadamente sí se aprovecha.

Y digo desgraciadamente, porque ayer se dio una situación lamentable de una compañera diputada del PAN, donde pintó su tapabocas con el logo del PAN y una frase alusiva a su campaña.

Y desgraciadamente esto le resta la seriedad, le resta la prioridad que todos los actores políticos hoy estamos centrados en el tema de este virus que aqueja al país.

Sería muy lamentable que el tema político rebasara esta emergencia sanitaria.

Este exhorto que usted, presidente, a nombre del Consejo se vaya a emitir, si así lo determinan, se haga en su conjunto a todos los partidos políticos. Pero sí en el sentido de que no se vaya a permitir, se desvirtúe esta buena intención en la que se han sumado todo el país y se reste esa importancia y responsabilidad ante todo como ciudadanos y después como representantes de un partido.

Entonces, yo solamente solicito respetuosamente se puede agregar este exhorto, para que se maneje en ese sentido esta emergencia sanitaria.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, diputada. Está incluido el exhorto al que usted hace referencia.

Está abierta la primera ronda.

En primera ronda el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

-Representante del PRI, Sebastián Lerdo: Gracias, consejero presidente.

Muy buenas tardes, consejera, consejeros, compañeros y compañeras representantes de partido.

Para hacer eco del exhorto que hace el consejero presidente y para compartir una reflexión en torno a la serenidad en un tema de la mayor relevancia.

Nos parece que este evento singular que estamos padeciendo en el país: La emergencia vinculada con el tema de la epidemia, que sí la ha catalogado la autoridad sanitaria del país, no debe ser pretexto para mezquindades políticas.

No debe ser, como lo hemos reflejado ya en distintas ocasiones, tampoco pretexto para regateo a las autoridades sanitarias, que tendrán que cumplir con una función técnica. Subrayo, con una función técnica, no política.

Y les toca a las instancias políticas sí hacer la reflexión pública, a las instancias que son las responsables de la organización del proceso electoral también hacer la reflexión pública.

Pero me parece que hacer convocatorias a los partidos políticos a reflexionar los calendarios electorales sin la sustancia técnica aportada por las áreas facultadas constitucional y legalmente para ello, sería una reunión política, no una reunión técnica.

El llamado respetuoso que hace es a la serenidad, a estar muy atentos a la información que se está generando minuto a minuto y en función de esa información ir tomando las decisiones que con el sustento técnico se tengan que tomar. No antes; evidentemente no después.

Estamos conociendo que la Organización Mundial de la Salud ha elevado ya la alerta a nivel cinco. Seguramente esto tendrá una muy amplia explicación por parte de las autoridades de salud mexicanas, para que toda la población podamos conocer de manera concreta qué significa, en términos de prevención, para todos los ciudadanos.

En ese sentido, reiterando la disposición permanente al diálogo y a la construcción de acuerdos, haría un subrayado al llamado de atender las recomendaciones técnicas, en función de lo que las autoridades de salubridad difundan.

Y en ese sentido y sólo en ese sentido, acompañar las decisiones que tengamos.

Le toca al gobierno federal, para decirlo pronto, qué se puede y qué no se puede hacer desde el punto de vista de la movilidad ciudadana. Y en ese sentido el PRI estará atento a las recomendaciones.

Recordemos que, evidentemente, los virus no tienen ideología ni preferencia partidaria. Nos queda claro y, en consecuencia, no habrá ninguna promoción que vaya en un contrasentido a las recomendaciones de las autoridades sanitarias.

Gracias, consejero presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor representante.

En primera ronda tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Acción Nacional.

-Representante del PAN, Roberto Gil: Gracias, consejero presidente. Buenas tardes a todos.

El cumplimiento de las medidas decretadas por las autoridades sanitarias para reaccionar a esta contingencia no es de cumplimiento potestativo por parte de los partidos o de los ciudadanos.

Es una emergencia que no solamente ha sido explicada y así declarada por las autoridades nacionales, sino que tiene también referentes en decisiones de organismos internacionales.

La responsabilidad de los partidos políticos frente a estas medidas no es de comprometerse, ofrecer el cumplimiento de estas medidas.

Hay una obligación no solamente como ciudadanos, sino también una obligación como responsables públicos de la vida colectiva de atender irrestrictamente estas medidas sanitarias.

Primero está la salud de los mexicanos y después, y después, y después; sólo después de la salud de los mexicanos, la política y la política electoral.

En ese sentido, este Consejo General debe también cuidar que los partidos políticos, a propósito de la competencia que se avecina, cumplan responsablemente con esas medidas que ha adoptado la autoridad respectiva.

Evidentemente, el Partido Acción Nacional atenderá cualquier llamado que haga no solamente el Instituto Federal Electoral para implementar medidas específicas en el marco de las dinámicas electorales, sino también cualquier llamado que se haga desde las autoridades sanitarias y desde el gobierno de la República.

Sería un contrasentido -y hay que decirlo con toda responsabilidad- que mientras la vida cotidiana de las personas está siendo afectada por este tipo de medidas, los partidos políticos hagamos como si nada estuviera pasando.

Que si está limitada la actividad, parcialmente limitada la actividad económica en muchas entidades federativas; que están suspendidas las actividades educativas, que los partidos políticos vayamos a campaña como si nada estuviera pasando.

La salud de los mexicanos no solamente se cuida y se procura restringiendo los actos masivos o las altas concentraciones de personas; hay muchos elementos de la dinámica electoral que tienen que ser revisados desde la responsabilidad, con la circunstancia actual, precisamente para evitar riesgos a la salud pública.

En ese sentido, insistiendo en el hecho de que no estamos frente a una concesión de los partidos políticos a la salubridad general, que no estamos en una autolimitación de los partidos políticos frente a las circunstancias de salubridad general sino a una obligación no solamente jurídica o política, sino también ética con respecto a los ciudadanos.

Insistiendo, señor consejero presidente, en que Acción Nacional atenderá cualquier llamado que esta autoridad o cualquier otra realice para efecto de tomar medidas concretas en el ámbito de las dinámicas electorales, a fin de que podamos contribuir a la normalización de esta situación.

Gracias, consejero presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor representante. Está abierta aún la primera ronda.

En primera ronda, el diputado Elías Cárdenas Márquez, consejero del Poder Legislativo.

-Consejero del Poder Legislativo, Elías Cárdenas: Muchas gracias, señor presidente, buenas tardes a todos y a todas.

Efectivamente, Convergencia ve con beneplácito las medidas que se han tomado en este Instituto Electoral para coadyuvar con el escenario de crisis de salud pública que hoy se nos presenta.

Este escenario, debemos tener en cuenta, es inédito. Es decir, México nunca ha vivido una experiencia, en la era moderna, de estas dimensiones.

Esperamos, obviamente, apoyar en todos y cada uno las medidas que se decreten por las autoridades, pero también queremos estar muy atentos a que esta información sea veraz, precisa y oportuna.

Porque ya existen algunas versiones contradictorias que los medios ya están manejando.

Entonces, debemos ser muy cuidadosos, como señalaba el consejero del Partido Revolucionario Institucional, y desde luego, como lo señalaba la diputada Monreal, de tener sumo cuidado en cuanto a que esta situación no se politice.

Ya tenemos los primeros ejemplos: en el estado de Nuevo León ya se nos informa que se están distribuyendo justamente tapabocas y esto obviamente está relacionado con una campaña política; es decir, van a cambiar las gorras por los cubrebocas.

Entonces, tenemos que tener cuidado con eso y también ahí tomar las medidas conducentes para que no politicemos un asunto de tal gravedad como el que se está presentando en nuestro país y que amenaza convertirse en una pandemia.

Enhorabuena por las medidas que aquí se tomen, siempre con base en una información veraz, precisa y oportuna.

Muchas gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, diputado. Está abierta aún la primera ronda.

En segunda ronda muy brevemente el consejero presidente quisiera decir que este Instituto es sensible a las expresiones de las representaciones de los partidos políticos, y también es sensible a la reflexión de la necesidad de contar con información precisa y específica respecto de la situación que estamos viviendo.

Como lo dije en mi primera intervención, el Instituto Federal Electoral actúa con serenidad, actúa con cuidado, pues el proceso electoral es un asunto muy importante de la democracia mexicana.

De tal suerte que, sensibles a las expresiones de las representaciones de los partidos políticos, estamos trabajando para obtener la información precisa y específica de la situación que está viviendo nuestro país y en su momento, si es el caso, llamar a la reunión que aquí se ha señalado, pero siempre sobre la base de las facultades jurídicas y legales que tiene esta institución, y de información precisa y específica que estoy seguro, las autoridades sanitarias pondrán a nuestra disposición.

Está abierta la segunda ronda.

Al no haber más intervenciones, damos por recibido, perdón, en segunda ronda, el señor representante del Partido Nueva Alianza.

-Representante de NA, Luis Antonio González: Muchas gracias, señor consejero presidente.

Única y exclusivamente para solicitar que en aquellos casos donde ya se están dando las mezquindades políticas, los partidos políticos logren erradicarlas. Este es un problema que debe causar sensibilidad a todos; genera un gran temor ante la ciudadanía y ante todos los mexicanos.

Y solicitarle, señor consejero presidente, como lo hemos en diversas reuniones y en diversos momentos, salvaguardar la integridad física y la salud de los miles de capacitadores que el día de hoy están en la calle. Es cuanto, señor consejero presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor representante.

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra el diputado Abundio Peregrino, consejero del Poder Legislativo.

-Consejero del Poder Legislativo, Abundio Peregrino: Muchas gracias, señor presidente.

Como Partido del Trabajo, reconocemos la emergencia nacional en el asunto de salud, que aún no sabemos las dimensiones de este problema. Confiamos en que las autoridades correspondientes estarán a la altura de las circunstancias.

Lamentamos como partido de izquierda, por las informaciones que se están dando, que es una enfermedad que daña nuevamente a los de abajo, a los marginados, a los más pobres, los trabajadores, porque son los que desafortunadamente no tienen los medios a su alcance para superar esta contingencia.

Reconocemos, señor presidente, la actitud de esta institución rectora de este proceso electoral, para estar muy pendiente del desarrollo de estos acontecimientos tan lamentables que el pueblo de México está cruzando en estos momentos.

Pedimos también a las autoridades responsables, ser muy objetiva en la información, porque a veces confunden y no coinciden las informaciones internacionales con las nacionales, y esto, lejos de dar confianza al pueblo de México, trae mayor dificultad de entendimiento.

Pedirle señor presidente, y a este Consejo, cuidar con todo el merecimiento que tienen todos los trabajadores, todos los servidores de este Instituto Federal Electoral. Todos los partidos políticos debemos de ser muy responsables en estos momentos de crisis por la cual pasa México, y que nadie vaya a hacer uso de este malestar de la ciudadanía.

Por último, estamos obligados a sumarnos que este Instituto Federal Electoral como rectora de este proceso hará todo de su parte.

Estamos convencidos y estamos en espera de la coadyuvancia y de ser muy responsable y muy respetuoso de todos los ciudadanos de nuestro querido pueblo de México. Muchas gracias a cada uno de ustedes.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor diputado.

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra la representante del Partido Verde Ecologista de México.

-Representante del PVEM, Sara I. Castellanos: Muchas gracias, señor presidente.

Seré muy breve. El pueblo de México está viviendo una situación inédita de temor y preocupación.

Los partidos políticos y las autoridades de todos los ámbitos de gobierno debemos ser prudentes y acompañar al llamado de la serenidad.

Nuestro pueblo ha resistido fuertes embates y, seguramente, ésta no será la excepción.

Somos gente positiva y debemos evitar caer en visiones catastrofistas o de indiferencia; hay que actuar acompasadamente como si buscáramos imitar la disciplina y el carácter férreo del Ejército ante lo máspreciado que tenemos, que es la vida.

Además, del personal de oficinas centrales y órganos desconcentrados, hay más de 29 mil supervisores y capacitadores electorales en la calle y, nuestro compromiso es que todos sean debidamente protegidos.

Debemos actuar unidos, con el apoyo colectivo para que esta enfermedad pueda ser controlada. Es todo.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, diputada.

En segunda ronda, el diputado José Rosas Aizpuru, consejero del Poder Legislativo.

-Consejero del Poder Legislativo, José Rosas Auispuru: Buenas tardes. Gracias, señor presidente; compañeras, compañeros representantes de este Consejo.

Yo creo que, indudablemente, que las medidas que ahora se tienen que tomar por las circunstancias que hace unos días era un escenario muy diferente al que ahora estamos viviendo, el que se nos haya notificado hace escasos minutos que pasamos de la fase cuatro a la cinco, eso nos lleva a pensar que el problema no se terminará en el muy corto plazo, que es un asunto impredecible y que, efectivamente, el proceso electoral sí tiene tiempos muy definidos y, precisamente, el próximo días 3 inician ya formalmente las campañas y sólo durarán dos meses, 60 días, y eso nos llevará a pensar que muchas de las cuestiones que normalmente se podrían hacer o que están previstas en la ley, ahora tendríamos que, necesariamente, hacer algunos cambios a eso por la circunstancia.

Creo que lo más importante ahorita es la salud y, nosotros creemos, confiamos en que las autoridades sanitarias tomen las medidas que realmente las circunstancias requieren.

Y, en el caso particular de la propuesta de que se haga un exhorto a los candidatos, a los partidos para que no se lleven a cabo eventos masivos, me parece que tiene que haber mucho más contundencia en el sentido de si se permite o no se permite, o sea no sólo dejarlo en un exhorto porque eso daría pauta a que cada partido, cada candidato tomara decisiones que podrían afectar al resto de los partidos, en función de que unos sí tomarían en cuenta el exhorto que haga o hiciese este órgano y otros no lo harían.

Entonces, me parece que debiera de haber, más que una exhortación, es una determinación de qué es lo que se puede y qué es lo que no se puede hacer, sobre todo por las circunstancias de carácter sanitario que se están viviendo en este momento y que, reitero, es impredecible el tiempo que pueda durar esta contingencia, porque nadie puede garantizar en este momento que esto se pueda resolver en una semana, dos semanas, sino que es impredecible y que ojalá y que se sigan tomando las medidas más adecuadas para que podamos, en el menor tiempo posible, resolver este problema.

Entonces, nuestro comentario iría en el sentido de que se busque una mayor contundencia, más que se quede a nivel de exhorto, que se determine con toda claridad qué se puede y qué no se puede hacer en el caso de los eventos de carácter masivo de los partidos políticos a través de los candidatos, que empezará a partir del próximo día 3 de mayo. Gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, diputado.

Está abierta la segunda ronda y en ella tiene el uso de la palabra el diputado Ariel Castillo Nájera, consejero del Poder Legislativo.

-Consejero del Poder Legislativo, Ariel Castillo: Muchas gracias, presidente; consejeras, consejeros; señores representantes: no se puede ser omiso ante una circunstancia de esta naturaleza.

Hemos escuchado con atención los puntos de vista, todos muy respetables, fundamentalmente cuando se toca el asunto técnico, es fundamental. Pero tampoco podemos soslayar que toda actividad humana, en plural, siempre es política.

Aquí lo lamentable es que vayamos a pervertir la política en aras de otro tipo de objetivos.

Esto más que un llamado legal, incluso legítimo, tendría que ser apegado a ética y a responsabilidad de cada uno de los actores. Porque lo lamentable también sería que no se trajera la política, sino que se llevara al ámbito electoral, que eso sí sería mezquino.

En Nueva Alianza consideramos que de origen, por nuestra propia naturaleza hemos estado muy vinculados con las medidas que el sector salud ha adoptado para prevenir este asunto tan delicado.

Pero, por otro lado, sumado al aspecto ético no podemos menospreciar bajo ninguna condición la capacidad intelectual de los mexicanos. Los que somos ciudadanos mexicanos bien nacidos, que somos todos, sabemos diferenciar perfectamente cuál es el fin, cuál es el medio y creo que aquí lo fundamental es brindarle la confianza a este Consejo y a todas las autoridades que tengan que ver en este asunto tan delicado, porque si traemos a la mesa la desconfianza, estamos generando obviamente más desconfianza.

Téngalo por seguro que aunado a este tipo de acciones que ustedes atinadamente colocan en el informe, todas aquellas que sean en abono de que salgamos cuanto antes de esta lamentable situación, siempre se contará con el apoyo decidido de Nueva Alianza, en el entendido que también nos sumaremos a todas aquellas acciones que se programen, siempre pensando en el beneficio del país. Y ahora no tiene que ser un mero discurso, tiene que ser una realidad.

Por su atención, muchas gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Sí, gracias, señor diputado.

Está abierta la segunda ronda.

Tercera ronda, muy brevemente, el consejero presidente para reaccionar a las intervenciones que se han presentado en la segunda ronda, diciendo que efectivamente una de las principales preocupaciones de esta autoridad electoral son sus capacitadores y asistentes electorales.

En el informe se incluyen las medidas iniciales que hemos tomado para preservar su estado de salud, pero también la salud de los ciudadanos a los que nuestros capacitadores y asistentes electorales han estado visitando estos días.

El pueblo de México, los ciudadanos deben tener muy claro que el Instituto Federal Electoral está preocupado por no contribuir a que la epidemia que se ha presentado se propague por nuestro personal que está trabajando en campo; y, por supuesto, que somos conscientes de la responsabilidad que tenemos sobre la salud de ese personal.

Respecto a la reflexión que se ha presentado acerca de que el proceso electoral tiene plazos definidos, tiene tiempos perentorios y la ley establece cuáles son las decisiones, los procedimientos y las actividades que debemos colmar para ir dando certeza a la organización del proceso electoral, quiero decirles que este tema es de preocupación y de reflexión de la señora y los señores consejeros electorales que hemos estado trabajando sobre diversos escenarios y que, en consecuencia, estamos preparados para cualquier eventualidad que se pudiera presentar, en el sentido de tener que hacer alguna redefinición de plazos en términos del proceso electoral y de las actividades que le corresponden colmar a este Instituto Federal Electoral.

Y respecto de las campañas electorales que, evidentemente, es uno de los asuntos más inmediatos, que en términos de la ley deben iniciar el próximo 3 de mayo, quiero decirles, señores representantes, señores consejeros del Poder Legislativo, que este es otro asunto sobre el que hemos estado reflexionando.

Valoramos grandemente las aportaciones que los representantes de los partidos han hecho en la reflexión sobre el particular entendemos que no bastan exhortos y llamados generales a observar las medidas sanitarias que han establecido las autoridades competentes.

Quiero decirles que en relación y en un espíritu de colaboración con las autoridades sanitarias hemos trabajado, estamos trabajando sobre la pertinente de un protocolo sanitario para el desarrollo de las campañas electorales que en su momento, en el momento que listo por supuesto que lo vamos a dar a conocer a los miembros del Consejo General.

Y, finalmente, decir que estamos abiertos a otras alternativas que pudieran presentarse en los próximos días.

Está abierta aún la tercera ronda.

Al no haber más intervenciones, damos por recibido el informe presentado y le solicito al señor secretario se sirva presentar el punto marcado por el 2.3 de los informes que estamos conociendo.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Se trata del informe que presenta el secretario del Consejo General, en cumplimiento al artículo 8 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de quejas y denuncias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Está a su consideración el informe presentado.

En primera ronda tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Socialdemócrata.

-Representante del PSD, Miguel Medardo González: Señora consejera, señor presidente, señores consejeros, compañeros de mesa:

Como ustedes saben, este informe recoge una serie de quejas que mi partido ha interpuesto por presuntos actos cometidos por la iglesia Católica en contra de nuestro partido y en contra de las disposiciones electorales, que incluyen el debido comportamiento que debería sostener la iglesia Católica y cualquier otra, en función o a propósito del proceso electoral.

Hemos acudido a esta autoridad en cinco ocasiones para denunciar actos cometidos por miembros de la iglesia Católica, cuyas personas o personajes altamente representativos de ella han cometido una serie de actos que, desde nuestra perspectiva, constituyen infracciones a la ley, como ya he dicho.

En el informe que se nos pone a consideración se otorgan datos sobre las tres primeras quejas. Sin embargo, quiero compartir con ustedes respecto a cuál ha sido el resultado de estas quejas y cómo es que ahora están resueltas.

Para efectos prácticos el COFIPE, en su artículo 351, dice que cuando el Instituto tenga conocimiento de la comisión de una infracción por parte de ministerios, por ministros de culto, asociaciones, iglesias o agrupaciones de cualquier religión, informará a la Secretaría de Gobernación para los efectos legales conducentes.

Y, en efecto, los efectos legales consisten en que la Secretaría debe, como autoridad administrativa, considerar o evaluar si las quejas en relación con la Ley de Cultos y Asociaciones Religiosas, si se ha cometido una falta.

Hasta ahora en tres de las ocasiones, en tres de los cinco escritos que hemos presentado, la Secretaría de Gobernación sencillamente ha dicho que la iglesia Católica no ha cometido en contra del proceso electoral.

Y lo ha dicho frente, por ejemplo, el Decálogo de los Pecados que el ministro o el arzobispo de la iglesia de Morelos ha publicado y ha difundido por todo el estado de Morelos y en particular en la ciudad de Cuernavaca, en el cual dice que es pecado votar por un partido que promueva o que defienda el aborto; que es pecado votar por un partido que haga o promueva la “mueca”, dice él, de familia, permitiendo que gentes del mismo sexo se relacionen entre ellos; que es pecado votar por un partido que defienda o que promueva o que permita la eutanasia.

Es decir, a todas luces el señor obispo de Morelos ciertamente está digamos, por lo menos incitando con esta amenaza, vamos a decir muy ominosa de que es pecado, pidiendo que nadie vote por partidos que hagan eso. Como mi partido sostiene esas ideas, creemos que hay una falta.

O está el arzobispo de Guadalajara, que dice que hay que votar por el PAN, que es un gran partido. En fin, podemos tener diferencias con esa idea, estar de acuerdo o no, a lo mejor si es un gran partido.

Pero que el señor ministro de culto, el arzobispo de Guadalajara esté invitando a votar por el PAN y en contra de partidos que no defienden la vida, que están en pro del aborto, etcétera, es sencillamente involucrarse en el proceso electoral.

Y así hay una serie de hechos que muestran que algunos ministros de la religión católica han hecho a través de sus publicaciones, de homilías y/o declaraciones públicas, algún proselitismo electoral positivo o negativo.

La respuesta de la Secretaría de Gobernación hasta este momento, es muy posible que, por alguna presión o por las preferencias religiosas de algunos de los miembros de la Secretaría de Gobernación, ha sido sencillamente no darle curso a estas quejas; ha sido decir que porque los documentos que acompañan la queja no son los apropiados, que porque hay fotocopias en vez de documentos directos cuando en todos los casos son, como ustedes saben, actos conocidos y reconocidos públicamente y ampliamente difundidos. Por lo tanto, prácticamente no necesitarían mostrarse las pruebas.

En cualquier caso, estoy tomando todo este tiempo en explicarles o en contarles a ustedes esta historia porque lo que está de fondo no es si la iglesia Católica o algunos de los ministros de la iglesia Católica son llamados a cuentas o a pedirles que respondan frente a actos que notoriamente contravienen las disposiciones electorales y las de la ley que los regula.

En realidad estoy tomando este tiempo para contarles esta historia porque si la Secretaría de Gobernación, que aparentemente no tiene nada qué ver en la cuestión electoral.

Vaya, años tardamos en que la Secretaría de Gobernación no tuviera qué ver en las cuestiones electorales, ha decidido no limitar el comportamiento de los ministros de culto, sea de la iglesia Católica o de cualquier otra, entonces estamos, sencilla y francamente, ante la indefensión de nuestros derechos como partido político y como militantes de partido.

Si los ministros de cualquier iglesia, y en este caso, algunos ministros de la iglesia Católica, son impunes e intocables, entonces pues no sé qué estamos haciendo sentados todos aquí porque por lo menos hay un poder fáctico, el de la Iglesia o para efectos prácticos el de cualquiera. Pero en este caso, el de la iglesia Católica, a la cual no se le puede decir nada ni reclamarle sus abiertos y claros comportamientos fuera de ley, frente al proceso electoral.

A mí me parece tan grave el asunto que hemos decidido, y ya tiene en sus manos, supongo, el secretario ejecutivo, un escrito en el que le hemos pedido al Instituto que la Junta General Ejecutiva se pronuncie sobre este hecho.

Tiene facultades para hacerlo, puede ser que no para resolver sobre las sanciones respecto de la iglesia Católica pero sí para pronunciarse sobre el hecho de que están cometidas faltas a la ley y de que si esta Junta Ejecutiva no se pronuncia frente al asunto, mi partido no tendrá nadie más a quien recurrir más que al Tribunal para pedirle que nos defienda o al Tribunal Administrativo para pedirle una revisión a la Secretaría de Gobernación sobre su decisión.

Yo sé que este no es el fondo del informe, aprovecho la ocasión para decir y hacer un encomio: el Instituto Federal Electoral no puede ser una Oficialía de Partes que ande trasladando oficios de un lugar a otro y que, respecto del proceso electoral, no tengamos la defensa concreta de los derechos político-partidarios de nuestro partido y del proceso electoral en su conjunto.

Muchas gracias, señor presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor representante. Evidentemente, daremos a su escrito el trámite correspondiente.

Está abierta la primera ronda.

Al no haber más intervenciones en primera ronda, pregunto a los miembros del Consejo General si desean participar en segunda ronda.

No siendo así, damos por recibido el informe presentado y le solicito al señor secretario se sirva presentar el informe marcado por el 2.4

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Se refiere al informe que presenta la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos en cumplimiento al Artículo 377, párrafo 5 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: En primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral, Alfredo Figueroa.

-Consejero electoral, Alfredo Figueroa: Presidente, declino la reserva, porque el punto en donde me interesa intervenir es en el nuevo 3, que también versa sobre fiscalización. Es cuanto, consejero presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, punto 3 del orden del día. Muchas gracias, señor consejero, por lo que se da por recibido el informe presentado, y le solicito al señor secretario se sirva presentar el punto, el apartado marcado con el número 2.12.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Con mucho gusto, señor consejero presidente.

Se trata del informe actualizado sobre las actividades realizadas por la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, en el marco del Proceso Electoral Federal 2008-2009.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: En primera ronda tiene el uso de la palabra el consejero electoral, Marco Antonio Baños.

-Consejero electoral, Marco Antonio Baños: Muchas gracias, señor consejero presidente. Muy buenas tardes a todos los integrantes de este Consejo General.

Quisiera hacer una presentación muy breve del informe que presenta la Comisión de Capacitación y de Organización Electoral, donde se actualizan los datos sobre las principales actividades que la comisión operativa del proceso electoral ha venido desarrollando, y particularmente las direcciones ejecutivas de Organización Electoral y de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Particularmente, me interesa el tema vinculado a la integración de las mesas directivas de casilla, y quisiera señalar que este tema inició con los sorteos que este Consejo General realizó, primero, para obtener el mes calendario sobre el cual se hizo la insaculación, resultando como todos sabemos, el mes de julio y el subsecuente agosto, y posteriormente el sorteo de la letra, que resultó ser la Z, para sortear al 10 por ciento de los ciudadanos que se encuentran inscritos en la lista nominal de cada una de las casi 65 mil secciones en que están divididos los 300 distritos electorales del país.

Habiéndose realizado el 6 de marzo la primera insaculación, resultaron un total de 7 millones 837 mil 565 ciudadanos insaculados, y quisiera comentar que con un corte al 27 de abril de esta misma semana, el sistema ELEC 2009 nos ha reportado que hemos visitado los domicilios de 7.2 millones de los mexicanos sorteados.

Esto significa que hasta hace dos días habíamos visitado el 92.66 por ciento de los domicilios, y quisiera señalar que con el trabajo de la notificación y de la primera capacitación que se ha realizado, el Instituto dispone hoy de un total de aproximadamente dos millones y medio de ciudadanos que se han declarado como aptos para la integración de las mesas directivas de casilla.

Esto significa que estando a cuatro días, dos días para que concluyamos esta etapa, mañana habrá de concluir, pero cuatro días frente al reporte que estamos presentando ahora, porque los datos son al 27 de abril, es un hecho que el Instituto presenta un promedio muy satisfactorio para la integración de mesas directivas de casilla, teniendo casi 17 ciudadanos en promedio por cada una de las más de 140 mil casillas que se van a instalar, y por lo menos dos y medio ciudadanos para la designación de cada uno de los cargos en las mesas directivas de casilla.

Esta cifra por supuesto, señor consejero presidente, señores integrantes del Consejo, indica con toda claridad que el Instituto ha venido cumpliendo adecuadamente las metas que se fijaron para la integración de las mesas directivas de casilla, y quisiera señalar que en el marco de la contingencia sanitaria que se ha presentado, los ocho consejeros electorales, usted como consejero presidente, el señor secretario ejecutivo y los directores ejecutivos, así como los vocales, hemos venido instrumentando algunas medidas para realizar en términos de seguridad, la conclusión de la primera etapa de capacitación electoral.

De esta manera, los centros de capacitación que se habían instalado, que son poco más de cuatro mil 200, desde hace dos días han sido cerrados, para que evitemos la posibilidad de que exista congregación de personas y por tanto, evitar alguna posibilidad del contagio. Esta primera medida se instrumentó desde hace dos días.

En segundo lugar, quisiera referir que estamos tomando medidas también para que los capacitadores que se encuentran todavía en la calle, concluyendo la notificación y los trabajos de la primera capacitación, utilicen el cubrebocas, que ha sido una de las recomendaciones de las autoridades competentes y dispongan de alguna solución para poderse lavar las manos y estar, por supuesto, protegidos frente al problema que tenemos.

La primera capacitación concluye el día de mañana. Mañana se hará el corte de las cifras que arroje la primera etapa de capacitación y sabremos, sin lugar a dudas, datos más halagüeños para la integración de nuestras mesas directivas de casilla.

Pero quisiera poner en perspectiva también este tema, porque en atención al problema sanitario que estamos viviendo, vale la pena que todo mundo esté enterado de esta situación.

Primero. La primera capacitación concluye, como ya lo señalé, el día de mañana y luego, entre el día uno y el 7 de mayo los trabajos de este procedimiento estarán centrados en los trabajos de evaluación de nuestros capacitadores y supervisores.

Y de la misma manera, en una capacitación que será de manera desagregada, no habrá grupos de personas que resulten capacitados, me refiero a los supervisores y a los propios capacitadores, para la segunda etapa de capacitación.

Es decir, entre el día uno y el 7 de mayo el Instituto no traerá personas en la calle haciendo trabajos de capacitación.

En tercer lugar, quisiera señalar que la segunda insaculación, con base en el universo de ciudadanos que resulten aptos para integración de mesas directivas de casilla, tendrá verificativo en los 300 consejos distritales el día 8 de mayo. Y es a partir del 9 de mayo cuando daremos inicio a la segunda etapa de la capacitación para integración de mesas directivas de casilla.

Pero es un hecho, como lo ha mencionado ya el consejero presidente desde la intervención en el primer informe que se comentó, que la institución estará muy pendiente de las medidas que se tomen sobre este particular para, evidentemente, adaptarlas al procedimiento de integración de mesas directivas de casilla.

Quisiera concluir esta intervención, señor presidente, haciendo un reconocimiento muy puntual al trabajo tan destacado que la Dirección Ejecutiva que comanda don Hugo Concha, ha venido realizando en este esfuerzo de integración de mesas directivas de casilla, sobre todo porque estamos hablando de un universo de 7.8 millones de mexicanos, cuya meta era visitar en su totalidad los domicilios de los mismos.

Insisto, el día 27 habíamos revisado ya o visitado ya 7.2 millones de esos 7.8.

De manera muy particular, quisiera extender mi reconocimiento a María Elena Cornejo que es, junto con su equipo en su dirección, la responsable operativa de este procedimiento. Por supuesto, a los vocales de capacitación de las juntas locales y distritales y, a los 29 mil 200 capacitadores y supervisores que se encuentran trabajando de manera directa para el procedimiento de integración de mesas directivas de casilla.

También de manera muy importante, me parece de resaltarse el papel que han hecho los señores consejeros de los consejos distritales que han desplegado un esfuerzo estupendo para poder supervisar que el trabajo de la capacitación se realice dentro de los estándares de calidad que establece nuestra estrategia de integración de mesas directivas de casilla.

Es un trabajo conjunto que vincula por supuesto a los ciudadanos mexicanos y donde hemos tenido una respuesta extraordinaria de parte de la sociedad para poder dar cumplimiento a una de las etapas más relevantes y más importantes del proceso electoral del año 2009.

De manera muy especial también mi agradecimiento para todos los ciudadanos mexicanos que han expresado su voluntad para participar en las integración de las mesas directivas de casilla y, obviamente al esfuerzo colectivo de esta institución que, una vez más está demostrando una eficacia operativa y técnica muy clara en la integración de nuestras mesas directivas de casilla. Muchísimas gracias, señor consejero presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero.

Antes de ceder el uso de la palabra al consejero Alfredo Figueroa, quiero recordarle al escaso público que se encuentra presente en esta sala, que sigue, continua vigente el artículo 14 en sus párrafos cuarto y quinto del reglamento de sesiones del Consejo General, por lo que les suplico se sirvan observar el debido orden y permanecer en silencio.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral, Alfredo Figueroa.

-Consejero electoral, Alfredo Figueroa: Nuevamente buenas tardes a todas y a todos.

Prácticamente, todo ha sido dicho por mi compañero el consejero electoral, Marco Antonio Baños.

Simplemente, para hacer un par de precisiones, no a su intervención, sino porque en el espacio público se ha estado escuchando el que el IFE tiene o tiende a no cumplir con los estándares históricos de eficacia que lo han caracterizado en la materia de capacitación.

La respuesta ante esas voces, está hoy en el informe que presenta la Comisión de Capacitación y Organización. Estamos ofreciendo resultados iguales o por encima de los estándares históricos de eficacia del Instituto Federal Electoral.

Debe quedar absolutamente claro que el enorme esfuerzo hecho por los CAES y los supervisores electorales, ha rendido los frutos que esperábamos en el Instituto Federal Electoral.

Estamos a muy pocos días de cerrar la primera etapa de capacitación, elemento clave, para la construcción del universo de personas, de ciudadanas y ciudadanos que habrán de ser las autoridades en la Mesa Directiva de Casilla.

Hay que reiterarlo una vez más: el IFE y el modelo electoral mexicano, funcionan merced a la participación ciudadana. Son ellas y ellos los que hacen posible la elección.

Reiteramos la petición de que las personas participen y colaboren con el Instituto Federal Electoral. Pero estamos hoy en condiciones de afirmar que en función de los datos históricos, estamos por encima de cualquier estándar previsto y visto en el Instituto Federal Electoral.

Esto, me parece, es una buena noticia en el espacio público y una respuesta clara y contundente, a propósito de las voces que habían opinado o analizado en contrario de esta circunstancia.

Es cuanto, consejero presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero.

En primera ronda tiene el uso de la palabra el consejero electoral, Arturo Sánchez.

-Consejero electoral, Arturo Sánchez: Gracias, señor presidente.

El consejero Marco Baños y el consejero Alfredo Figueroa, han dicho la mitad de lo que yo tenía que decir.

Anuncio tres puntos más:

Uno. Nuestros funcionarios en toda la República pueden tener las garantías de que vamos a proteger su trabajo de manera de que su desempeño en medio de esta contingencia, va a seguir siendo eficiente y ellos están protegidos, al igual que los ciudadanos que serán o serían visitados por ellos.

Número dos. El IFE está continuando con la tarea en situaciones difíciles. Sin embargo, no hemos cejado en el interés de mantener vivo el esfuerzo para el proceso electoral con las precauciones debidas.

Y tres. Hoy tenemos datos que los números no nos dejan mentir, en el sentido de que necesitamos 980 mil ciudadanos para cubrir todas las casillas; y hemos visitado y tenemos detectados más de dos millones de ciudadanos aptos para cubrir esta tarea.

En consecuencia, creo que independientemente de lo que se decida, el Instituto Federal Electoral puede decir que vamos a seguir adelante con la tarea de organizar las elecciones y si hay decisiones futuras a tomar, de cualquier manera el IFE podrá responder a esa contingencia.

Muchas gracias, señor presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero.

Está abierta todavía la primera ronda.

En primera ronda la diputada Susana Monreal, consejera del Poder Legislativo.

-Consejera del Poder Legislativo, Susana Monreal: Gracias, consejero presidente.

Es una contingencia impredecible, por supuesto, la que se está padeciendo. Y el informe que presenta el consejero, los consejeros prevén sobre que haber una –así lo entiendo, si no me corrigen- que va a haber una suspensión de los capacitadores del 1º al día 7, así lo entendí por la medida también precautoria o, seguramente, en ese periodo se va a llevar a cabo alguna medida sanitaria para que estos capacitadores no vayan a estar vulnerables. Pero también, a su vez, para que estos capacitadores no vayan a ser portadores de alguna situación que vaya a generar a los ciudadanos riesgo.

Entiendo que esta primera fase terminaría el día 7 o retomaría el día 7, se retomaría el día 7 de mayo.

Pero yo creo que ustedes, esta Comisión deberá reunirse nuevamente y establecer a través del presidente o, finalmente, quien determine el Consejo, inmediatamente las reuniones con las autoridades sanitarias, las autoridades de salubridad, porque si bien es cierto que el anuncio mundial que se da de pasar a un nivel a otro no obedece tanto a la circunstancia de nuestro país.

Sin embargo, esto cambia de alguna manera el escenario y seguramente cambiarán también o reforzarán en alguna medida las medidas sanitarias.

Estar viendo una contingencia impredecible y hablar sobre plazos predecibles, me parece demasiado aventurado o riesgoso.

Yo no sé si se tenga contemplado ya un plan emergente, derivado de que si se suspende totalmente la capacitación, para no exponer a los capacitadores, para no exponer a la ciudadanía.

Porque en este momento estamos en el nivel de los eventos públicos, de los espacios públicos, pero va llegar el momento en que la ciudadanía no le reciba ninguna visita a ninguna gente; o sea, y así sea el capacitador del IFE y así sean las elecciones y así sea un mandato, la situación que la ciudadanía hoy padece es incertidumbre, es temor, derivado de lo que sea, si es información, si es mucha, si es poca información. Finalmente, eso se percibe no sólo en el D. F., se percibe en todo el país.

Y los capacitadores seguramente tendrán mucha motivación y vocación para ir a tratar de convencer a la familia, al ciudadano a que primero le abra la puerta, antes de capacitarlo que primero le permita el acceso a su domicilio. Y, finalmente, le puede dar el acceso y lo que sea.

Pero estamos exponiendo realmente a nuestros trabajadores del Instituto, a los trabajadores-capacitadores, a la ciudadanía, porque va llegar el momento en que los espacios públicos, las reuniones públicas sí tengan que suspenderse, pero las visitas domiciliarias de un extraño o de una gente que no es familia, sí tenga que entrar a un domicilio con el elemento de la elección.

Entonces, yo solamente lo pongo en la mesa, para que se pudiera estar generando esta reunión emergente, no sé si del presidente, de las autoridades del Consejo con las autoridades sanitarias, para que pueda prevenir.

Si al día 7 no se pueden reanudar, ¿qué va pasar? ¿Qué vamos a hacer?, si hay todavía un determinado número de ciudadanos que no se han capacitado y que efectivamente esta situación es un elemento que no puede quedar sin cubrir e ir hacia una elección.

Solamente dejo la reflexión en la mesa y me parece que es una situación sí preocupante, y para generar situaciones que nos den más seguridad en esta situación de contingencia impredecible.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, diputada.

Está abierta la primera ronda.

Al no haber más intervenciones, estoy seguro que el consejero Marco Antonio Baños responderá a la inquietud planteada por la diputada Monreal.

En segunda ronda tiene el uso de la palabra.

-Consejero electoral, Marco Antonio Baños: Muchas gracias, señor presidente.

Quiero agradecerle a la diputada Susana Monreal que haya planteado esta preocupación, porque nos da oportunidad para reforzar alguna de la información que ya dimos en la primera intervención.

El calendario que originalmente, es un calendario que está estructurado fuera del esquema de la contingencia, digamos que coincidió con estos días de las medidas tomadas respecto de la contingencia sanitaria y nuestra primera etapa de capacitación concluye el día de mañana.

De hecho, como lo mencionamos, independientemente de que la primera etapa concluye mañana ya el IFE desde hace dos días tomó la decisión de cerrar los centros de capacitación. Es decir, no hemos tenido congregación de gente en los centros itinerantes y en los centros permanentes que tenemos para la capacitación electoral.

Y solamente hemos tenido la conclusión de algunos trabajos de notificación y de capacitación en algunas secciones del país, con una menor proporción de los 29 mil 200 supervisores y capacitadores en la calle. No hemos tenido ya en los últimos días a ese total de personas.

Sí es muy importante que agotemos esta primera parte, porque solamente nos quedaba el espacio hasta el día de mañana.

Ahora, quisiera decir con toda claridad que en función de las recomendaciones que las autoridades sanitarias han señalado para todos los ciudadanos mexicanos, lo que hicimos fue proveer algunos mecanismos de seguridad para los propios capacitadores.

Entre otros, obviamente, la utilización del cubrebocas e insisto de alguna solución que permita el enjuague rápido de las manos, para aquellos compañeros que están haciendo las visitas domiciliarias.

Entre el día Primero de mayo y el día 7 no hay ninguna actividad en campo.

Lo único que vamos a estar realizando son trabajos internos del Instituto pero están dentro del propio calendario que hay teníamos establecido y esos trabajos internos consisten, por un lado, en la evaluación que tenemos que hacer del trabajo de nuestros capacitadores, pero es un trabajo interno que realizan los vocales y los consejeros distritales.

Y dos: vamos a realizar el trabajo de reforzamiento de la capacitación a los propios supervisores, sin propiciar reuniones amplias de gente sino más bien grupos muy reducidos de personas donde los vocales estarán haciendo, junto con los supervisores, el reforzamiento de los trabajos de capacitación a nuestros compañeros capacitadores electorales.

Como ustedes saben, una de las medidas que recomendó el gobierno federal, a través de las autoridades sanitarias, consistió en que hasta el día 6 de mayo se interrumpieran las clases.

Evidentemente, el IFE tiene en este momento trabajo interno y, obviamente, las decisiones que se deban de tomar respecto de lo que continúa en el trabajo de campo, también se va a evaluar en función de las medidas que se vayan tomando por parte de las autoridades sanitarias competentes.

El IFE de ninguna manera será insensible y tampoco podrá colocar en peligro a los compañeros que están realizando el trabajo de capacitación para que lo podamos hacer en los términos que correspondan, pero siempre atendiendo las recomendaciones que nos proporcionen las autoridades sanitarias correspondientes.

Por eso yo señalaba que de acuerdo con nuestro calendario, será el día 8 de mayo donde hagamos el segundo sorteo para integración de mesas directivas de casilla, un asunto...

-Consejera del Poder Legislativo, Susana Monreal: Señor consejero presidente...

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Si me permite, al final; si me permite, al final de la intervención.

-Consejero electoral, Marco Antonio Baños: Gracias, señor presidente.

Entonces, haremos la segunda insaculación, de acuerdo al calendario, el día 8 de mayo. Ese es un trabajo interno también del Instituto que no supone trabajo de campo.

Y, posteriormente, está previsto en nuestro calendario iniciar los trabajos de la segunda capacitación, ya en campo, a partir del día 9 de mayo. Pero estas medidas del trabajo de campo tendrán que ser evaluadas en función del o que vaya ocurriendo en los siguientes días.

Es un hecho que la contingencia está teniendo decisiones de las autoridades y está teniendo recomendaciones, por parte de las autoridades, de horas a horas y de día a día.

En ese sentido, estaremos muy atentos.

El señor presidente del Consejo General y el señor secretario ejecutivo han dispuesto un conjunto de mecanismos que nos permiten una coordinación estrecha con las autoridades competentes y podremos ir revisando cotidianamente, internamente el IFE está preparado también para este tipo de circunstancias y, por tanto, creo que estamos actuando con la mayor responsabilidad para tener en salvaguarda la salud de los compañeros capacitadores y supervisores y por supuesto de los ciudadanos mexicanos que están participando en este procedimiento.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero.

Hay dos solicitudes de moción. La primera, de la diputada Monreal. ¿La acepta usted?

-Consejero electoral, Marco Antonio Baños: Con mucho gusto, señor presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias. Proceda, diputada.

-Consejera del Poder Legislativo, Susana Monreal: Gracias, presidente.

Consejero, solamente una pregunta muy precisa: ¿Se cuenta hasta este momento con un plan alternativo para el día 9, en que inicia la segunda etapa de capacitación en campo? ¿Sí o no?

Un programa alternativo al que ya está diseñado, o sea, que ya está institucionalmente llevándose a cabo; derivado de la contingencia epidemiológica, yo pregunto si hay ya un plan alternativo, digamos que un plan de contingencia por si el día 9 de mayo no se levantan estas medidas sanitarias, estas medidas que se están llevando a cabo en todo el país.

¿Ya se tiene, por parte de la Comisión, un plan de contingencia alternativo para el día 9, continuar esta segunda fase de capacitación en campo?

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Para responder, hasta por dos minutos, el consejero electoral, Marco Antonio Baños.

-Consejero electoral, Marco Antonio Baños: Muchas gracias, señor presidente.

Sí, le quiero decir con claridad a la señora diputada, y agradecerle, por supuesto, la pregunta, que la institución, a través de sus diversas instancias, evalúa el trabajo operativo que se está realizando día a día.

Estamos permanentemente en la revisión de las recomendaciones que se están formulando desde las autoridades sanitarias competentes y por supuesto, los impactos que esto tiene a nivel de la operación del proceso electoral.

Vamos a decirlo de otra manera: Tanto los integrantes de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral como los directores ejecutivos y el propio presidente, así como el resto de los consejeros electorales.

Estamos en una especie de reunión permanente, en la cual estamos intercambiando puntos de vista y por supuesto, estamos haciendo evaluaciones cotidianas para tomar las decisiones que correspondan, de acuerdo a lo que vaya ocurriendo, y reiterar que por supuesto el Instituto es muy sensible a este tipo de situaciones, y siempre tomará las medidas lo más apegadas a las recomendaciones que formulen las autoridades sanitarias.

Sí se están haciendo las previsiones correspondientes pero, hasta el momento, de acuerdo a lo que las autoridades sanitarias han establecido, el IFE camina en la ruta que he venido mencionando. Pero le insisto, hay un trabajo de evaluación permanente por todas las instancias competentes de la institución.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, consejero.

El señor representante del Partido Nueva Alianza desea hacerle una pregunta, ¿acepta usted la moción?

-Consejero electoral, Marco Antonio Baños: Con mucho gusto, señor presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Proceda, señor representante, por favor.

-Representante de NA, Luis Antonio González: Muchas gracias, señor consejero.

Desde su primera intervención pretendía formularle la siguiente pregunta. Mire usted, las autoridades sanitarias del país han determinado que en este momento nos encontramos en la etapa más difícil de la contingencia.

Nosotros, el Instituto Federal Electoral trae un calendario que ha seguido cumpliendo o cumplimentando en sus términos; calendario que desde mi punto de vista no es cerrado.

Señala usted que del primero al 7 de mayo, desde su primera intervención, habrá trabajo de oficina, en pocas palabras, un trabajo interno.

Si estamos nosotros en la etapa de contingencia más difícil, nosotros tendremos el día de hoy, 29, el día 30 y el día 31 miles de capacitadores en la calle. ¿No podría modificarse este calendario en parcialidades, para que en estos tres días hiciéramos una parte del trabajo de oficina y posteriormente, una vez concluida la contingencia, pudiéramos darle cauce a esta primera etapa?

Aunque se nos empalmara la primera etapa con la segunda etapa, máxime, reitero, a decir de las autoridades sanitarias, el estado de emergencia que se está guardando en diversas instituciones.

A mayor abundamiento, me gustaría comentarle que el Poder Judicial ha cerrado todos los plazos, en un hecho inédito en el país. El Poder Judicial no están corriendo los plazos. Entonces, sería conveniente que pudiésemos guardar ahorita a los capacitadores y realizar el trabajo de oficina. Ese es el cuestionamiento, señor consejero. Muchas gracias por su respuesta.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor representante.

Para responder hasta por dos minutos, el consejero electoral, Marco Antonio Baños.

-Consejero electoral, Marco Antonio Baños: Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor representante por su pregunta.

Sí insistir. Primero, tenemos la primera capacitación concluye mañana. El mes de abril tiene 30 días, y en este momento lo único que estamos haciendo a través del trabajo de campo, de los señores capacitadores que están apoyando el Instituto en este importante procedimiento de integración de mesas directivas de casilla, sólo es una parte, no son los más de 25 mil capacitadores en particular los que están en la calle, ya no están todos ellos, sino sólo estamos trabajando en aquellas secciones.

Son alrededor de mil 200 secciones en el país de las casi 65 mil secciones de todo el país, sólo en mil 200 estamos concluyendo algún trabajo de visita y de capacitación de ciudadanos, para poder hacer la correcta integración de mesas directivas de casilla.

Y sí quiero decir que al IFE le preocupa por supuesto las recomendaciones y el problema sanitario que se está viviendo en el país, y por eso se han tomado medidas al respecto.

Insistir, hemos decidido no hacer agrupación de personas en los centros de capacitación y por eso fueron cerrados.

Dos. Estamos obviamente con las medidas que nos han recomendado de la utilización del cubrebocas y de la solución para el lavado de las manos, y por tanto, el día de mañana habremos de concluir esta primera etapa, simple y llanamente mañana 30 se cierra el trabajo operativo en la primera etapa, y el Instituto, durante los siete días calendario que continúan, realiza exclusivamente trabajo de oficina.

Si las recomendaciones de las autoridades son en otro sentido, el IFE evaluará con evidentes datos que proporcionen las autoridades, las decisiones que mejor correspondan para el desahogo del proceso electoral.

Hay que tomar en cuenta que estamos en presencia de la actividad más sustantiva que tiene el proceso electoral, que es la integración de mesas directivas de casilla, y es un trabajo de suyo muy complejo. Muchas gracias, señor presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero.

En segunda ronda tiene el uso de la palabra el consejero electoral, Alfredo Figueroa.

-Consejero electoral, Alfredo Figueroa: Sí, para hacer algunas precisiones que me parecen importantes.

La primera. El IFE no ha variado la temporalidad de las fechas previstas en la estrategia de capacitación electoral, aprobada en octubre del 2008. Estamos en las fechas y en la temporalidad sin modificaciones.

Segundo. Todos los días, desde el inicio de la contingencia y antes de ella, la Comisión de Capacitación hace cortes del avance, día a día, de nuestros resultados.

En cuanto inició la contingencia, la primera tarea de la comisión fue establecer mecanismos de evaluación, junto con los demás compañeros del Consejo General, con el propósito de tomar las medidas que coadyuvasen al cumplimiento de la tarea, pero también a la seguridad de las personas en el Instituto.

Las tareas grupales de oficina, de capacitación están siendo modificadas para que no haya riesgos en las juntas locales y distritales. Eso debe quedar absolutamente claro.

Estamos muy probablemente cerca de mostrar el número definitivo respecto de este proceso de primera etapa de capacitación.

¿Cuántas personas vamos a necesitar como propietarios en la jornada electoral? Cerca de 560 mil.

¿Cuántas personas tenemos en condición de aptos el día de hoy? Cerca de dos millones y medio, cinco veces los y las ciudadanas que van a integrar la mesa directiva de casilla al día de hoy. Esos son los datos que tenemos para esa construcción de universo.

Entonces, los días subsecuentes habremos de cerrar y ajustar, consolidar cada uno de nuestros datos y determinar, en función de la contingencia, en esta área como en cualquier otra del Instituto Federal Electoral, como en cualquier otra, qué medidas merecen ser tomadas en cuenta a partir de la información relativa a la contingencia que vivimos.

El IFE, dada su experiencia, habrá de tomar en consideración esa información técnica y de salud pública para la definición de estrategias nuevas, si fuera necesario.

Hoy por hoy el IFE evalúa que está cumplimiento esta materia y ha tomado algunas medidas. Entre ellas, no se incluye la modificación de tiempos previstos en la propia estrategia hasta el día de hoy. Es cuanto, Consejero Presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero.

Muy brevemente el consejero presidente quisiera decir que esta institución está preparada para tomar las decisiones que correspondan.

La posibilidad de alterar sus programas y planes de acción depende, sin duda alguna, en esta situación, de las determinaciones que tomen las autoridades sanitarias.

Como lo dije hace unos minutos, el IFE está atento a las determinaciones de las autoridades sanitarias y sólo a partir de esas determinaciones el IFE podría pensar en planes alternativos para la capacitación de los ciudadanos que serán funcionarios de las mesas directivas de casilla.

Y ello así, porque estoy seguro que en este punto hablo a nombre de la consejera y los consejeros electorales y también de todos los miembros del Consejo General, pues para el Instituto Federal Electoral la salud de las y los mexicanos es el bien superior a tutelar.

El IFE hará todo lo que tenga que hacer, incluso si es necesario modificar sus programas de capacitación para preservar la salud del personal de la institución y de los ciudadanos mexicanos que amablemente apoyan la organización del proceso electoral.

Está abierta aún la primera ronda. Pregunto a los miembros del Consejo General si alguno de ustedes desea participar en segunda ronda, perdón, en tercera ronda. No siendo así, damos por recibido el informe.

Señor secretario, le solicito dé cuenta del siguiente asunto del orden del día.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El siguiente punto del orden del día, es el relativo a la presentación y aprobación, en su caso, a las modificaciones a las políticas y programas generales del Instituto Federal Electoral para el año 2009 en la parte relativa de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señora y señores consejeros y representantes, está a su consideración la modificación a las políticas y programas generales mencionada.

Al no haber intervenciones, le solicito al señor secretario se sirva tomar la votación correspondiente.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Señora y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueban las modificaciones a las Políticas y Programas Generales del Instituto Federal Electoral para el año 2009 en la parte relativa de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Aprobada, señor consejero presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señor secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se aprueba el Procedimiento General para la Verificación del Elemento de Seguridad contenido en el documento Programa de Actualización y Renovación de la Lista Nominal de Electores, Actualización de Elementos de Seguridad de la Lista Nominal de Electores para el Proceso Electoral Federal 2008-2009, Procedimiento para Acceso, Control y Utilización de los Elementos de Seguridad Versión 1.5.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señora y señores consejeros y representantes: está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Al no haber intervenciones, le solicito al señor Secretario se sirva tomar la votación correspondiente.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Señora y señores consejeros electorales: s consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se aprueba el Procedimiento General para la Verificación del Elemento de Seguridad contenido en el documento Programa de Actualización y Renovación de la Lista Nominal de Electores, Actualización de Elementos de Seguridad de la Lista Nominal de Electores para el Proceso Electoral Federal 2008-2009, Procedimiento para Acceso, Control y Utilización del Elemento de Seguridad Versión 1.5.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Es aprobado, señor consejero presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señor secretario, sírvase proceder a lo conducente para la publicación del Acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Ahora, señor secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se emiten criterios especiales para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de partidos políticos y autoridades electorales.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señora y señores consejeros y representantes: Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo Mencionado.

En primera ronda el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

-Representante del PRD, Rafael Hernández: Muchas gracias.

Con el permiso del consejero presidente, quiero comentarles que estoy circulando en estos momentos copia de una redacción del Acuerdo basado en el Proyecto, se aclaró, pero con algunas modificaciones, ahí claramente señaladas, que están orientadas a mejorar el Acuerdo.

Y sí planteo redacciones alternativas a algunos considerandos y a algunos resolutivos en puntos que me permitiré exponer.

Ahí tienen ustedes y en estos momentos se está distribuyendo.

Pero miren, concretamente, hay un primer tema que es el del marco jurídico que desde mi punto de vista debería abordar en los considerandos una mayor atención sobre el artículo 41 de la Constitución, y que establece las atribuciones del Instituto Federal Electoral como autoridad única que administra los tiempos del estado en radio y televisión, durante los procesos electorales.

Este es un punto, desde mi punto de vista, crucial y creo que en el Proyecto no se recoge con suficiente fuerza este antecedente jurídico. Y por eso estoy proponiendo que se insista sobre ello.

Otro tema importante es el de la atribución del IFE en estos casos de emergencia, como el que vivimos.

Y que el acuerdo le da a la Secretaría de Gobernación una participación que, desde mi punto de vista, no se justifica.

Y que, por cierto, hará que considerar otra cosa: el acuerdo CG/159, que adoptamos hace poco, el 24 de abril, estableció, fue un acuerdo muy de emergencia. Ustedes recordarán cómo lo tomamos y creo que nadie objetó la pertinencia del acuerdo.

Pero este acuerdo, ya leyéndolo con más detenimiento, reflexionando sobre él, establece la participación de la Secretaría de Gobernación como la instancia que administra los tiempos que utiliza el gobierno federal en radio y televisión.

Sí, pero son tiempos fuera del proceso electoral o, en su caso, son tiempos contratados por el gobierno federal que por cierto dedicado cientos de millones de pesos para contratar tiempos en radio y televisión, y allí tiene una intervención la Secretaría de Gobernación, en virtud de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y en virtud de su Reglamento, y así lo hace.

Pero estamos ante un caso distinto. Estamos durante el proceso electoral y la única autoridad que administra el tiempo del Estado es el IFE. Por lo tanto, aquí no debe tener intervención la Secretaría de Gobernación, como lo estableció el Acuerdo CG/159, y cómo se propone en este nuevo acuerdo que estamos ahora discutiendo, se habla de la posibilidad, con la cual todos y particularmente el PRD está de acuerdo, de que en una situación de emergencia se cedan tiempos del IFE para que la Secretaría de Salud desarrolle sus campañas de información y publicitarias ante esta emergencia.

Creo que es totalmente correcto eso y no es el tema a discusión aquí. El punto es que quien administra los tiempos es el IFE y debe hacer la pauta de estos tiempos; el IFE debe recibir la solicitud de la Secretaría de Salud y asumir y distribuir el pautaje de acuerdo al tiempo que está administrando el IFE.

Lo otro lleva, desde mi punto de vista, a un desorden porque entonces la Secretaría de Gobernación está haciendo la pauta y se está encimando con la pauta que el IFE está haciendo y que debe ser la única pauta, porque el IFE es el administrador único y es un asunto que dice: esta atribución la establece la Constitución, el Artículo 41.

Por eso mi primera observación es subrayar en las consideraciones el artículo 41 de la Constitución.

Y es por ello que es necesario facultar al consejero presidente y al secretario del Consejo, para que atiendan las solicitudes y requerimientos de las autoridades sanitarias; que las autoridades sanitarias, concretamente la Secretaría de Salud le dirija al IFE, como se ha estado haciendo, pero sin otro intermedio.

Y de manera que se respete el hecho de que es el IFE el único administrador del tiempo del Estado durante los procesos electorales. Esto, insisto yo, es muy importante.

Y hay dos temas que quiero tratar. Esto implica un desarrollo del considerando 48 del proyecto.

En la página 14 del material que les distribuí, el proyecto alternativo que he distribuido hace una reenumeración de los considerandos y aparece como 41 pero está relacionado con el 48 del proyecto a partir de la página 14.

Otro tema que quiero mencionar en esta intervención, que es una corrección o una modificación al considerando 50 del proyecto y que en la redacción alternativa aparece como Considerando 43 en la página 14 del proyecto alternativo que he circulado, se refiere en primer lugar a establecer este tema de los programas especiales, ya pasando a un tema totalmente distinto, estableciendo estas normas o estas excepciones para aquellos programas especiales, pero estableciendo una condición para que sea un programa especial que se trate con este criterio y que es la siguiente:

“...programas especiales que durante su transmisión no obtengan cortes comerciales o de cualquier naturaleza” porque si no, estamos abriendo el concepto de “programas especiales”. Estaríamos haciendo el descuento de los tiempos del Estado en favor de las concesionarias que pudieran verse beneficiadas con este concepto de programa especial, pero sin que implique que no tengan cortes comerciales sino ellos contratando y comercializando el tiempo.

Entonces, el IFE sería el Estado, a través del IFE sería la parte afectada. Es lo que quiero decir en esta primera ronda; en una segunda ronda desarrollaré algo relativo a la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.

Gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor representante.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Virgilio Andrade.

-Consejero electoral, Virgilio Andrade: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, algunos de los antecedentes o más bien los antecedentes que propone el Partido de la Revolución Democrática modificar son correctos. Primero, porque evidentemente sí, hay que poner el antecedente de que estos criterios habían sido aprobados en el Comité de Radio y Televisión y que bueno, se vivía un capítulo de revocación por parte del Tribunal Electoral por falta de competencia del Comité.

Y también es procedente poner el antecedente de que hubo consultas de parte de concesionarios y permisionarios de radio y televisión porque, efectivamente, estos criterios especiales responden a una necesidad de atender la naturaleza específica de la industria, tanto de los más grandes, en términos de programas especiales, como los de un tamaño y un corte diferente en relación con los programas educativos y culturales.

Sin embargo, en otros temas no comparto las observaciones del Partido de la Revolución Democrática pero, especialmente, en lo que se refiere al asunto de quién administra los tiempos en este momento.

La propuesta del PRD establece que el IFE siga manteniendo la administración de los tiempos del Estado en el sentido, incluso, o al grado incluso de que sea el que programe la pauta específica que envíe la Secretaría de Gobernación o la Secretaría de Salud -aquí es indistinto para efectos de la propuesta del PRD- y que sea el IFE el que inserte los promocionales.

Como Consejo General, algunos de los consejeros hicimos una reflexión en torno al tema y hemos llegado a la conclusión de que precisamente por la situación de emergencia, la Constitución sí pudiera, en un momento dado, generar que sea directamente la Secretaría de Gobernación, porque es quien representa al Ejecutivo en estos temas, la que vaya dictando las pautas que sean necesarias.

Y en segundo lugar, desde un punto de vista estrictamente operativo, es importante y es prioritario que el gobierno a través de la Secretaría de Gobernación, tenga una instancia directa para poder tomar las decisiones que requiere la emergencia.

No deja de tener algo de razón el Partido de la Revolución Democrática. Sin embargo, frente a una situación de contingencia y emergencia, es necesario dar las prioridades y dar los procedimientos necesarios para que de manera ágil, se puedan insertar en la radio y la televisión, los mensajes que se refieren a la salud.

Lo que hemos puesto como prevenciones, desde el punto de vista de la autoridad electoral, y eso fue en el acuerdo anterior, no en este acuerdo, es que este tema pueda llegar a ser atendido a través del conocimiento de informes que presenta el secretario ejecutivo por el Consejo General, si fuere necesario.

Y, además, no hemos perdido nuestro carácter de administrador de tiempos, desde el momento que en el acuerdo anterior quedó claramente señalado que coadyuvaremos con la autoridad, en el caso del Poder Ejecutivo, y la autoridad en materia de salud frente a este asunto de los promocionales de radio y televisión.

Sería preocupante, además, que nosotros hiciéramos la modificación de los criterios especiales, y mantuviésemos el otro acuerdo como quedó. Eso generaría todavía mayor confusión, por lo tanto, es muy importante tomar en cuenta que el acuerdo anterior no tuvo observaciones, no tuvo impugnación alguna y por lo tanto, ha quedado firme el criterio de que en esta época de emergencia, sea la Secretaría de Gobernación la que maneje los tiempos relacionados con los promocionales.

Es muy relevante decir que el acuerdo anterior quedó firme. Y al quedar firme, eso quiere decir que fue aceptado el criterio. Entiendo que en este momento se está anunciando que pudiéramos llegarlo a cambiar aquí, pero desde el momento en que el acuerdo emergente fue aprobado en la sesión anterior, nosotros consideramos que ha quedado firme.

Lo que sí es cierto, es que los partidos políticos tendrán que estar enterados día a día de la forma como se alterarán sus pautas y sus promocionales, dado el caso de que el inicio de las campañas se mantenga el día 3 de mayo, porque si vemos el informe que nos presentó el secretario ejecutivo, son 27 los minutos que utiliza el gobierno en radio para efectos de la campaña sanitaria, y 12 minutos en televisión.

Eso quiere decir que se tomarán cinco minutos de los promocionales correspondientes a los partidos políticos en la televisión, y 20 minutos de los correspondientes al radio, que además hay que enfatizar que eso ya está pasando en las elecciones locales que se están llevando a cabo, y en las campañas locales que ya se están llevando a cabo en los estados de Nuevo León, San Luis Potosí, Sonora, Campeche y Colima.

En resumen, en una situación de emergencia, tomamos una decisión, está operando esa situación, porque la prioridad desde luego es que los promocionales relacionados con la salud que decida el gobierno, sean los que aparezcan, de acuerdo con las decisiones que la propia emergencia lo vaya requiriendo, y en todo caso, iremos informando a este órgano y también en su caso, en el Comité de Radio y Televisión, lo que vaya sucediendo en relación con este tema.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, consejero. Hay dos mociones. La primera, del representante del Partido Acción Nacional, ¿la acepta usted?

-Consejero electoral, Virgilio Andrade: Sí, claro.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Proceda, señor representante.

-Representante del PAN, Roberto Gil: Gracias, consejero presidente. Muchas gracias al consejero Virgilio Andrade por aceptar la pregunta.

¿Qué opinión le merece, consejero, lo dispuesto por el artículo 41, fracción tercera, apartado A, dice:

El Instituto Federal Electoral será autoridad única para la autorización del tiempo que corresponda al estado, en radio y televisión, destinado a sus propios fines y al ejercicio de los derechos de los partidos políticos nacionales?

Se lo pregunto para conocer su opinión jurídica, en el sentido de que, si hay una situación de emergencia que altera los fines de los tiempos, también se modifica el régimen de quien tiene a su cargo la titularidad de la función directa de administración por el tiempo que dure la contingencia.

Es decir, usted coincidiría que en el caso de una circunstancia, una contingencia, cuando se ha tomado la determinación, por parte de este Consejo General, de asignar tiempos para un propósito específico, si ese acuerdo del Consejo General ha alterado el fin de los tiempos del estado y, consecuentemente se modifica quién tiene a su cargo la titularidad de la función de administración.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Para responder hasta por dos minutos, el consejero electoral, Virgilio Andrade.

-Consejero electoral, Virgilio Andrade: Puedo llegar a coincidir con el argumento material y el argumento jurídico que has puesto en la mesa en relación con los fines de los tiempos en radio y televisión destinados al estado y que tiene el Instituto Federal Electoral durante precampañas y campañas.

No obstante esa coincidencia, este Instituto utilizó la argumentación derivada del artículo 73, fracción décimo sexta en sus disposiciones segunda y tercera y, derivado de eso nosotros tomamos una decisión, la decisión de que en forma, y para efectos de agilizar justamente y de atender la emergencia, quedara a plenitud del gobierno federal la disposición de estos tiempos.

Entonces, a la facultad originaria de administrar los tiempos de radio y televisión, con base en esa facultad originaria es que tomamos la otra definición de que el gobierno fuere tomando los minutos correspondientes para poder insertar sus promocionales, de la forma como la emergencia lo dictase.

Y ese fue el argumento que nosotros utilizamos, sin perder desde luego las facultades de coadyuvancia que lógicamente se irán presentando en el día a día.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero.

¿Acepta usted una moción por parte del señor representante del Partido de la Revolución Democrática?

-Consejero electoral, Virgilio Andrade: Claro.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Proceda, señor representante.

-Representante del PRD, Rafael Hernández: Sí, muchas gracias, consejero, la oportunidad.

Que bueno que ya se hizo referencia al 73 de la Constitución, que dice que en el caso de epidemias de carácter grave o peligro de invasión de enfermedades exóticas en el país, la Secretaría de Salud tendrá obligación de dictar inmediatamente las medidas preventivas indispensables, la Secretaría de Salud no la Secretaría de Gobernación.

Pero mi pregunta es la siguiente, porque pudiera, por los argumentos que se dan pudiera pensarse, y quiero por eso preguntarle al consejero que si tiene claro que no estamos, no estoy yo discutiendo ni la urgencia ni la sesión de tiempos para la emergencia de salud ni la necesidad de que esta información se transmita ágilmente y que se brinde a la población información para proteger su salud. Eso está fuera de la discusión. Y yo quisiera preguntarle, consejero, eso está fuera de la discusión.

Entonces, lo que está en la discusión es un tema de la administración del tiempo, exclusivamente, es lo que estamos. Y yo le pregunto al consejero si eso está claro. Nada más, gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor representante.

Para responder hasta por dos minutos, el consejero electoral, Virgilio Andrade.

-Consejero electoral, Virgilio Andrade: He abordado la argumentación haciendo referencia al acuerdo anterior de la emergencia, porque lo mencionaste en tu disertación y al mencionarlo en tu disertación era, en primera lugar, necesario hacer referencia a ese argumento y,

En segundo lugar, tenemos que abordarlo porque una modificación a los criterios, tanto en sus considerandos, como en el acuerdo como lo estás proponiendo, sí conllevaría a una decisión que no sería congruente con la que se tomó anteriormente.

Entonces, esa es la razón, pero ya queda claro que no obstante que no estás haciendo referencia a la cuestión de la emergencia, sí lo mencionaste en tu disertación y por eso es necesario comentario, porque va, porque forma parte de una integralidad y de una congruencia en términos de la toma de decisiones que estamos teniendo en esta mesa en relación con los criterios especiales.

En segundo lugar. La disposición segunda de la fracción décimo sexta del 73, efectivamente faculta a la Secretaría de Salud para dictar medidas preventivas y, una medida preventiva que el Secretario de Salud tomó, fue solicitarle al Instituto que pusiera a disposición de la Secretaría de Gobernación los tiempos que administra en materia de radio y televisión.

Está textualmente puesto en el oficio. Además de estar textualmente puesto en el oficio, está textualmente citado en el Acuerdo anterior. Y por esa razón, es que la Secretaría los tiene en este momento en la mano.

Finalmente, diría que no habría tanta necesidad de hacer la modificación como tú lo estás proponiendo.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor consejero.

También hay una solicitud de moción de la diputada Susana Monreal.
¿La acepta usted?

-Consejero electoral, Virgilio Andrade: Sí, claro.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Proceda a presentar su pregunta, diputada Monreal.

-Consejera del Poder Legislativo, Susana Monreal: Gracias, consejero presidente.

Consejero, una pregunta: ¿Usted es Consejero o Ministro? Porque, con todo respeto, pareciera estar convirtiéndose este Consejo, más que en un Consejo Electoral, se estuviera convirtiendo en la Suprema Corte e interpretar lo que dice el artículo 41 en su fracción a). Es muy delicado asumir facultades que no nos corresponde.

Y yo escuchaba, desde que inició su exposición, elementos como creo, supongo, pensamos, coincidimos; y que ratificó con la pregunta que le hizo el consejero representante del Partido Acción Nacional, que a la lectura dice que "...cuando ya no es interés de los partidos políticos el uso, se interpreta que ya es un interés colectivo, social, de emergencia y que por razón de esa situación la autoridad se delega a la Secretaría de Gobernación o al estado mexicano".

A mí me parece muy delicado que no se esté aplicando la función de este Consejo que es la de respetar la ley. No es interpretarla, aún en un supuesto de emergencia, de contingencia como se está planteando.

Entonces, yo le pregunto, señor consejero: ¿Usted sabe que es consejero y no es ministro?

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Para responder el consejero electoral, Virgilio Andrade, hasta por 2 minutos.

-Consejero electoral, Virgilio Andrade: Precisamente porque sé que es consejero, me tengo que apegar a lo que dice el párrafo II, del artículo 3 del COFIPE, en el que establece una obligación no nada más de los consejeros, también de los consejeros del Legislativo y de los representantes de los partidos políticos, en donde la interpretación de las normas, la interpretación se hace conforme a los criterios gramatical, sistemático y funcional e incluso atendiendo a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la Constitución.

Lo que nos otorga no nada más el derecho de interpretar, sino el derecho de manejar principios generales de derecho en toda nuestra argumentación.

Y eso es congruente con el principio de legalidad que nos da el artículo 41 constitucional.

Entonces, por supuesto que estoy en la conciencia de ser Consejero y es un deber elemental traer la máxima argumentación jurídica posible. Eso por un lado.

Y por otro lado, tan estamos siguiendo la legalidad al pie de la letra, que estamos siendo escrupulosos con seguir las directrices que nos ha dictado la emergencia y que además es un hecho material, no es un hecho ficticio ni tampoco estamos interpretando que lo que no usen los partidos políticos queda a disposición de la emergencia o de cualquier otro ente.

Hubo incluso alguna vez que se planteó el debate a nivel teórico y de opinión pública y nosotros no pusimos a disposición de nadie el tiempo. Lo estamos poniendo porque el Secretario de Salud está facultado para solicitarlo en una emergencia, como dice el artículo 73, y sí en una interpretación que hacemos, porque es una obligación de este cargo hacer una interpretación constitucional y legal, es que hemos tomado estas decisiones.

No estamos resolviendo casos de constitucionalidad. Estamos tomando decisiones con base en la ley.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor consejero.

En primera ronda tiene el uso de la palabra el consejero electoral, Marco Gómez.

-Consejero electoral, Marco Antonio Gómez: Gracias, consejero presidente.

Yo quisiera ahondar un poco en lo que dijo mi compañero Virgilio Andrade, empezando primero con el tema de la legalidad.

Yo creo que es muy claro que si tenemos que interpretar o cumplir con un principio de legalidad, necesariamente tenemos que interpretar las normas. Esa es una parte de nuestra obligación.

E incluso hay artículo que expreso que no me dio tiempo de encontrarlo, pero a mí me queda clarísimo que tenemos todas las atribuciones y facultades y, es más, es nuestra obligación interpretar la Constitución y las leyes. Digo, si no, no entendería yo cuál es el objeto de este Consejo General al aplicar uno de los principios de legalidad, que es el que precisamente rige el actuar de este Instituto.

Segundo. Efectivamente, ya lo dijo mi compañero Virgilio Andrade, el secretario de Salud hizo un requerimiento en términos del Artículo 73, fracción XVI y XVII de la Constitución a través del cual se le otorgan facultades extraordinarias para situaciones extraordinarias y que tienen que ser acatadas por cualquier autoridad administrativa.

Yo recordaría que nosotros somos una autoridad administrativa. Por ende, nosotros tenemos que contribuir precisamente para que la emergencia se subsane.

Nos guste o no nos guste esa es nuestra obligación; se nos acuse de ser ministros o de no poder interpretar la Constitución o lo que fuera.

Y quisiera también centrar la discusión en el caso que nos ocupa.

Primero. Esto es un acatamiento, es un acatamiento que atiende a la forma, no al fondo.

La forma que se refería, que efectivamente el Comité de Radio y Televisión no tenía facultades para emitir unas reglas de carácter general y estamos precisamente en el Consejo para ratificar dichos ordenamientos, que fueron producto de largas discusiones y de largos procesos de consensos entre los partidos.

A mí me queda muy claro que el tema del uso de los tiempos en virtud de la contingencia en este punto no es tema.

Yo creo, y lo digo con todo respeto, que si no estaban de acuerdo en los términos en que se aprobó el pasado viernes el acuerdo que puso a disposición de la Secretaría de Gobernación los tiempos oficiales para atender una contingencia, lo hubieran dicho en ese momento y se hubiera, en dado caso, impugnado.

Pero desde mi perspectiva el acuerdo del pasado viernes en ningún momento, en ningún momento renuncia a una atribución constitucional que el IFE tiene.

Lo que el IFE está poniendo es a disposición de la Secretaría de Gobernación los tiempos para acatar una solicitud de la Secretaría de Salud.

Para tampoco es un cheque en blanco. Se pidió que se estableciera cuántos eran los minutos que se requerían, se pidió que se estableciera también cuál era el tiempo que se requería y la fundamentación y motivación evidentemente que tendría que avalar todo acto de autoridad en este caso de la Secretaría de Gobernación.

En otras palabras, en mi opinión el IFE lo que está haciendo es coadyuvar con las autoridades de salud de este país, precisamente para superar lo antes posible esta contingencia, en beneficio de todos los ciudadanos.

Así lo hizo el IFE de forma pronta y yo festejo que lo haya hecho en esos términos.

Y yo creo también que eventualmente, una vez terminado el proceso electoral como parte de la revisión de todos los reglamentos del Instituto Federal Electoral, eventualmente también tendría que quedar perfectamente bien elaborado y claro cuál sería el procedimiento para la asignación de tiempos en casos de emergencia, tomando como base la experiencia que se generó con el acuerdo que se aprobó el pasado viernes.

Muchas gracias, consejero presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero.

En primera ronda tiene el uso de la palabra la consejera Susana Monreal, consejera del Poder Legislativo.

-Consejera del Poder Legislativo, Susana Monreal: Gracias, consejero presidente.

Yo debo de reiterar lo ya ha dicho mi compañero representante del partido. No estamos en contra ni me parecería que por allí se fuera el debate, no estamos en contra de que se le ceda el tiempo a estas emergencias, a transmitir las disposiciones que día a día, hora a hora se vayan adecuando. Ese no es el debate de fondo.

El debate de fondo que nosotros estamos planteando, que propuso el representante del partido del PRD, él lo que planteó fue que la autoridad no se le delegue y no por capricho de nosotros, del partido, sino lo que estamos tratando de mandar en mensaje es que estamos cumpliendo y acatando lo que dice la Constitución.

Y no es en un ánimo de esta contradiciendo los acuerdos, contradiciendo lo que se consensa. Simple y llanamente es dejar muy claro que la Constitución Política establece como única autoridad a este Instituto Federal Electoral.

Eso no tiene nada qué ver con cederle los espacios, con que estemos sumándonos a esta emergencia, con que se utilicen esos tiempos para la prioridad en este país y en este momento.

Pero lo que no podemos aceptar es que derivado de la emergencia, de la contingencia, se pueda utilizar; sería muy grave mandar un mensaje de que se pueda utilizar el pretexto para no cumplir mecanismos legales, para no cumplir leyes, para no cumplir la Constitución.

A mí me parece que la responsabilidad no solo de nosotros como Instituto, como consejera, como consejeros, sino de todas las instancias y las instituciones, es el mensaje que tenemos que transmitir: que tendremos que cumplir a cabalidad lo que establecen las leyes, porque estamos en un Estado de Derecho, no hay ninguna situación de excepción, no hay ninguna situación de Estado fallido, aunque lo haya comentado el gobierno americano.

Es decir, todos los ciudadanos en cualquier actividad estamos obligados a cumplirla. Entonces, eso es lo que nos preocupa.

Finalmente la Constitución, para delegar esa autoridad, no está explícitamente, ya lo han aquí confirmado, es una fase de interpretación que yo debo reconocer; no soy experta en Derecho, ahora sé que también lo hacen como parte de las atribuciones del Consejo.

Bueno, están interpretando la Constitución pero finalmente no establecen un artículo tal cual que, ante la situación de contingencia que se derive en el país en un proceso electoral, se actuará (tal, tal y tal).

O sea, no viene textual, digamos, cómo deba de asumirse. Esa es mi preocupación de mandar ese mensaje hacia el exterior. Se está cumpliendo la Constitución al seguir siendo este Instituto la autoridad, como lo marca la Constitución, y establece el mecanismo de cómo va a trabajar y a operar toda esta transmisión de spots y cómo va a estar haciéndolo con las instituciones de salud.

Eso es finalmente lo que recogemos y que no quisiéramos dejarlo pasar. Por eso estamos insistiendo.

En estos momentos es primordial y esencial dejar muy claro que independientemente de las medidas sanitarias, la situación enmarcada en nuestro soporte jurídico se debe de cumplir tal cual.

Yo insisto: no es una solicitud del PRD el que no se cedan los espacios, no es así. No hemos querido ni retroceder lo que avanzamos, pero sí corregir lo que a nuestro juicio creemos que debe de dejar este proyecto muy claro sobre la obligación de este Instituto de seguir conservando esa autoridad y solamente en aras de dar ese cumplimiento a lo que contempla la Constitución Política.

El consejero Virgilio asumía que había un acuerdo, es cierto; había un acuerdo cuando se trabajó y se consensó el proyecto pero ningún acuerdo está por encima de la ley cuando se reconoce que se tiene que subsanar y se tiene que acatar, no a criterio de nosotros o porque nosotros lo solicitemos sino porque creemos que así está establecido en la Constitución.

Ojala que realmente se asuma esta preocupación de la interpretación y de lo que puede llevar a ello.

No es una decisión sencilla, no es una decisión sencilla lo que ustedes finalmente vayan a plasmar en ese acuerdo y lo que finalmente vayan a votar y a decidir.

Por otro lado, si estamos equivocados nosotros, como partido, de asumir que esa autoridad no se delega, que esa autoridad ante cualquier situación de contingencia y de emergencia no se puede renunciar, las atribuciones que le da la Constitución a este Instituto no son renunciables; aún así creemos, esperamos que no tengamos que rectificar con alguna enmienda del Tribunal Federal Electoral situaciones que con anterioridad sí se han tenido que enmendar por haberse tomado a lo mejor las interpretaciones erróneas.

Es cuanto.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, diputada. En primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Alfredo Figueroa.

-Consejero electoral, Alfredo Figueroa: Gracias, consejero presidente.

Para fijar mi posición al respecto y quizá formular alguna pregunta puntual.

Primero que nada, comparto la interpretación de que el pedimento formulado por la Secretaría de Salud a este Consejo General, hay que decirlo también, a partir de una primera posición de los propios consejeros del Consejo General respecto de la pertinencia de ofrecer estos tiempos, en medio de una emergencia como la que vivimos, hace posible que sea otra instancia diversa al Instituto Federal Electoral a la que toque la administración de estos tiempos que se están empleando en medio de la emergencia en la que estamos.

Me queda absolutamente claro que la discusión no es sobre su uso, sino sobre quién debe ser el titular de su administración.

El pedimento expreso de la Secretaría de Salud está en relación a que sea otra instancia la que se encargue de esa administración temporal, mientras esta situación permanezca, y me parece que tiene su racionalidad, su sentido, a favor del bien superior que representa la propia emergencia.

Es decir, que ese uso tiene que estar en función de condiciones de análisis que el Instituto Federal no tiene, y no tiene por qué tener.

Es decir, nosotros no somos la autoridad encargada de la salud en el país, de la salud pública. Entonces, además de una posible interpretación, tiene una racionalidad dentro de sí. El uso de esos tiempos tiene que ver con las necesidades institucionales y públicas que la emergencia supone.

Por ello, habré de acompañar el proyecto que aquí se presenta, en función de este primer debate.

Segundo asunto. El aspecto de este criterio que se pone en ambos proyectos, en el presentado por la representación del Partido de la Revolución Democrática, y por el Consejo General en el punto tercero, entiendo, el punto tres, el punto tercero, relativo al criterio sobre el que esta programación no cuente con cortes comerciales.

Aquí habré de acompañar la propuesta que formula el Partido de la Revolución Democrática porque hasta donde entiendo, lo que intenta esclarecer y precisar, me parece que lo hace de mejor manera, es que cuando una transmisión no tiene tiempos comerciales, el caso de conciertos, eventos especiales, deportivos, entonces ha lugar una posible interpretación respecto de los cortes y respecto de la historia que mantuvimos a este respecto.

Entonces dicho lo cual, yo simplemente quiero preguntar si esta segunda interpretación o este segundo planteamiento, incluye incluso la precisión entiendo, de un minuto al menos por cada hora, cuando sí existan condiciones para que ello acontezca.

Si es éste el caso, que entiendo que es la segunda gran diferencia que se propone entre un proyecto y otro, simplemente lo que diría es, debería engrosarse, adicionarse, modificarse la propuesta adicional presentada por el consejero Andrade, en esta materia concretamente, y desde luego, en el entendido de que es absolutamente posible que el Consejo General, porque es su facultad, tal como el Tribunal lo ha establecido, valore los elementos que aquí dentro del proyecto se están previendo, con el propósito de que se hagan las modificaciones pertinentes.

Esta ha sido mi posición. Habré de acompañar a esta segunda propuesta, si es que la mantiene formulada en los términos en que establezco mi posicionamiento el Partido de la Revolución Democrática. Es cuanto, consejero presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero.

Está abierta la primera ronda.

En segunda ronda tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

-Representante del PRD, Rafael Hernández: Muchas gracias, con el permiso del consejero presidente.

Yo no voy a entrar al debate grandilocuente que algunos consejeros pretenden. Yo nada más voy a decir sobre este tema de la autoridad única que es el IFE para administrar los tiempos, que aparte de que, en mi consideración es mandato constitucional inequívoco, hay un asunto muy práctico también, aparte de cualquier consideración.

Los concesionarios estarán seguramente recibiendo dos pautas con cargo al mismo tiempo del Estado. Una del IFE y otra de Gobernación, de la Secretaría de Gobernación.

¿Que no sería mejor, no sería más práctico y más afecto a los fines que buscamos, que se buscan y que todos estamos de acuerdo en que el uso de esos tiempos sean con carácter de urgencia, que atiendan esta emergencia de salud?

¿No sería más correcto que los concesionarios recibieran una sola pauta que integre los tiempos del estado? Considerando ya la solicitud de la Secretaría de Salud para las campañas de emergencia. Eso es, el punto finalmente que quiero dejar aquí.

Y quiero tratar dos puntos, rápidamente. Agradezco mucho la precisión del consejero Alfredo Figueroa, a quien además agradezco mucho que haya centrado el tema del punto anterior, efectivamente es un tema sobre la administración.

De ninguna manera acepto, y rechazo cualquier insinuación, en el sentido de que el PRD haya estado o esté en contra de que el IFE ceda tiempos a la Secretaría de Salud para las campañas de información y de prevención contra la emergencia, contra la influenza.

Y rápidamente dos puntos. En el resolutivo cuarto y, obviamente, los considerandos que tengan relación con él, están establecidos los actos religiosos de culto público como eventos especiales, dentro de este catálogo de eventos especiales.

Nada más quisiera yo añadir que esto tendrá que estar también en relación al Artículo 21 de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público que establece un permiso previo que deberá ser otorgado por la Secretaría de Gobernación, eso sí le corresponde a la Secretaría de

Gobernación, otorgar un permiso previo para la transmisión en radio o televisión de eventos de culto religioso.

De manera que, en lo que a nosotros toca, en lo que al IFE toca, esas transmisiones entrarán al catálogo o al concepto de programas especiales, siempre y cuando previamente hayan sido merecedoras del permiso de la autoridad competente para estos asuntos, que es la Secretaría de Gobernación.

Y, efectivamente éste es un acatamiento del Tribunal, este asunto, este proyecto, y qué bueno que se hace referencia a los procesos de acuerdo que llevaron a el proyecto que el Tribunal revocó, los criterios especiales que el Tribunal revocó en el acuerdo del Comité de Radio y Televisión.

Y por eso, en atención a eso yo quisiera proponerles que en el resolutivo tercero, en su apartado fracción tercera, quede establecido este tema de que se pautará al menos un minuto por cada hora que dure la transmisión del programa especial, que fue el acuerdo al que se llegó en el Comité de Radio en aquella ocasión y que no está correctamente reflejado en el proyecto ni en el acuerdo que fue revocado en el Comité de Radio ni tampoco en el proyecto que hoy se discute.

Entonces, yo sí insistiría finalmente en esta propuesta. Muchas gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor representante.

En segunda ronda, el consejero electoral Marco Gómez.

-Consejero electoral, Marco Antonio Gómez: Gracias, consejero presidente.

A ver, yo me quiero referir a alguno de los comentarios que realizó la diputada Susana Monreal, que me parece que son importantes.

Efectivamente, no existe en la legislación un procedimiento expreso para atender las emergencias que nos fueron requeridas con motivo de la emergencia de influenza, y precisamente porque no existe, más bien la omisión de procedimiento no significa que por no existir procedimiento el IFE no tenga que coadyuvar en la emergencia.

Dos. Precisamente por eso el Consejo General del IFE sesionó para determinar cuál es el procedimiento que se le iba a dar a la solicitud que, en términos del Artículo 73, efectivamente presentó la Secretaría de Salud, y fue en base a ese acuerdo que se definió precisamente el procedimiento y se le otorgó a la Secretaría de Gobernación la posibilidad de administrar ciertos tiempos limitados por un período limitado y precisamente para atender los fines propios del Estado mexicano, diversos a los que el 41 constitucional reconoce al IFE.

Y yo insisto una cosa, porque aquí se dice que se está violando la ley por el solo hecho de haber otorgado a la Secretaría de Gobernación las facultades de administrar los tiempos para atender la emergencia. Pero lo que no entiendo es que si se considera ilegal o si se consideró ilegal, por qué no se impugnó.

¿Por qué? Porque hoy estamos viendo criterios particulares para permisionarios y para concesionarios que tienen que ver con programas que por su naturaleza no tienen corte.

Y a pesar de eso, estamos trayendo a la mesa el Acuerdo que se aprobó el pasado viernes.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: El señor representante del PRD, le solicita una pregunta. ¿La acepta usted, señor consejero?

-Consejero electoral, Marco Antonio Gómez: Es un placer, por supuesto.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Proceda, señor representante.

-Representante del PRD, Rafael Hernández: Gracias, consejero. Yo sí le pediría que no utilicemos ese argumento. No estamos discutiendo el acuerdo 159. Es firme, nadie lo impugnó.

Estamos discutiendo el Proyecto que en acatamiento de sentencia, se ha traído aquí sobre criterios especiales. Eso es lo que estamos discutiendo y estamos abordando ese tema.

Yo sí le pediría y le preguntaría al consejero Marco Gómez, si está claro el tema de discusión. Nada más eso. Es el Proyecto que tenemos a consideración. Muchas gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor representante.

Para responder hasta por 2 minutos, el consejero Gómez.

-Consejero electoral, Marco Antonio Gómez: Gracias.

Yo le voy a contestar con todo respeto a mi amigo Don Rafael.

Yo entiendo que usted no esté de acuerdo con mis argumentos, pero creo que usted no me puede pedir qué argumentos utilizar y cuáles no. Lo digo con todo respeto y cariño, porque usted es mi amigo.

Y dicho lo anterior, yo no soy el que trajo este tema a la mesa. La diputada Monreal es la que nos está diciendo que el hecho o el acto que se aprobó el pasado viernes, otorgándole los tiempos a Gobernación para atender precisamente la emergencia fue un acto ilegal, y nos está exhortando a que se cumpla con la ley.

Y yo lo que estoy tratando de defender, es precisamente la legalidad del acto que tomó el Consejo y que yo, efectivamente, voté. Y que estoy convencido que fue un acto meramente y estrictamente legal.

Y estoy también tratando de poner en la mesa el por qué con los argumentos que considero son los necesarios y son los que tengo, por qué creo que este tema no debería de ser objeto a discusión en este punto.

¿Por qué? Porque fue objeto esto ya de alguna impugnación que incluso ustedes se desistieron, porque estamos hablando de cuáles son las transmisiones en radio y televisión de programas que por su naturaleza no tienen corte y estamos derivando a una discusión de un acto que aprobó el Consejo General el pasado viernes, que se nos está acusando que es ilegal y que incluso de interpretar la Constitución, porque también estamos cometiendo un acto ilegal.

Y aún así, se me invita a que no utilice los argumentos que ustedes pusieron en la mesa, no entiendo.

Y con todo respeto, insisto, ese es mi derecho que me otorga el estar sentado donde estoy. Muchas gracias. Y por supuesto que acepto la siguiente moción.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Diputada Susana Monreal, proceda con su pregunta.

-Consejera del Poder Legislativo, Susana Monreal: Gracias, consejero presidente.

Así como usted le ha hecho la moción a mi compañero de no poner argumentos, usted también le solicito no ponga palabras en mi boca.

Y, por lo tanto, yo le pido al presidente consejero pueda hacerle llegar una versión estenográfica de lo que fue mi intervención en las dos intervenciones que ya he hecho, en donde yo en ningún momento he dicho que el Instituto Federal Electoral no coadyuve en las tareas que se están realizando por parte de las instancias federales. Eso no lo he dicho y no tiene por qué decir que fueron mis palabras.

Y, por otro lado, yo insisto. Si usted consejero está tan seguro de su derecho, está tan seguro de las situaciones y toma a mal mi intervención o mis palabras, pues no tiene por qué preocuparse y molestarse. Finalmente solamente fue una interpretación de su servidora de que en este Proyecto no se estaba acatando tal cual viene en el artículo 41 de la Constitución.

Pero finalmente yo no tengo esa capacidad de interpretación que usted, consejero, tiene. Entonces, estaría por demás que usted se molestara y asumiera que yo estuviera...

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero. Está abierta la segunda ronda.

Al no haber más intervenciones en segunda ronda, pregunto a los miembros del Consejo General si desean intervenir en tercera ronda. En tercera ronda, el consejero electoral Alfredo Figueroa.

-Consejero electoral, Alfredo Figueroa: Sí, simplemente para clarificar mi posición, una vez escuchada la postura del Partido de la Revolución Democrática, respecto del punto 2, que es el que yo acompañaría.

Entiendo que el criterio y la parte que se modificaría es que “los programas especiales que no cuenten con cortes comerciales”, como criterio o principio, no cuenten con cortes comerciales o de cualquier naturaleza durante la transmisión.

Y que en el punto tercero, elemento “A”, se pautará al menos un minuto por cada hora que dure la transmisión del programa; se pautará por lo menos un minuto por cada hora que dure la transmisión del programa; durante la transmisión, puede ser del mismo del programa, se dará preferencia a los promocionales de los partidos políticos respecto de los mensajes de las autoridades electorales.

Estos dos elementos son los que yo claramente acompañaría en la propuesta que se está poniendo a disposición por parte del Partido de la Revolución Democrática, presidente.

Es cuanto.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero. Está abierta la tercera ronda.

En tercera ronda, el consejero electoral Virgilio Andrade.

-Consejero electoral, Virgilio Andrade: Dos comentarios: primero, como bien dijo la diputada Susana Monreal y el propio Rafael, son decisiones complejas las que tomamos aquí y más cuando están en juego situaciones de excepcionalidad.

Y no me voy a referir al acuerdo de la semana pasada sino también me voy a referir a la propuesta ya específica de las coberturas informativas especiales señaladas en el Artículo 60 de la Ley Federal de Radio y Televisión.

Ahí es en donde estoy entendiendo que es la observación, asumo que ya olvidamos el tema anterior de la emergencia presente, nos concentramos en este.

A mi juicio, el Artículo 60 se está refiriendo específicamente a lo que son coberturas informativas de sorpresa, de otro tipo de emergencia, y la autoridad electoral nunca pierde su carácter de ser el administrador de los tiempos del Estado en ningún momento, pero sí toma de decisiones de acuerdo a propuestas específicas, de acuerdo a peticiones específicas o de acuerdo a emergencias.

Por eso, a mi querido Rafael le digo que en lo personal no comparto la necesidad de que se modifique este considerando.

En relación con los programas religiosos, hemos sostenido el acuerdo desde el Comité de Radio y Televisión que en efecto, se respeten los Artículos 21 y 30 de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y eso ya está incluido en el considerando número 50. Ese es un asunto.

El otro asunto es el de la transmisión específica de las misas porque la transmisión específica de las misas puede venir de manera absolutamente sorpresiva y, por lo tanto, los permisos correspondientes de la Secretaría de Gobernación pueden ser informados con posterioridad electoral.

Por eso invitaría a no modificar el acuerdo en esa parte porque ya está contemplado en los considerandos, tomando justamente una propuesta del Partido de la Revolución Democrática que hizo en el Comité de Radio y Televisión.

Por cierto, buena parte de la construcción de los considerandos se hizo con base en las propuestas del Partido de la Revolución Democrática en aquél Comité y se han respetado y se han mantenido.

Finalmente, en el asunto de los programas especiales, particularmente en la Fracción III del Acuerdo Tercero, debo decir que nuevamente esta construcción se hizo pensando en la naturaleza específica de la industria, en las situaciones específicas que se presentan y por esas razones invito a todos los consejeros a mantener el acuerdo en sus términos.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, consejero.

El consejero Marco Antonio Baños desea hacerle una moción. ¿La acepta usted, consejero Andrade?

-Consejero electoral, Virgilio Andrade: Con gusto, maestro.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Proceda, consejero Baños.

-Consejero electoral, Marco Antonio Baños: Muchas gracias, señor presidente. Gracias, consejero Andrade.

Sólo para consultarle si la redacción que usted ha traído a la consideración de este Consejo General corresponde con la redacción que originalmente fue aprobada por el Comité de Radio y Televisión.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Para responder, hasta por 2 minutos, el consejero Virgilio Andrade.

-Consejero electoral, Virgilio Andrade: Es la redacción del acuerdo que estaba vigente, antes de ser revocado por el Tribunal Electoral.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, consejero Andrade.

Está abierta aún la tercera ronda.

En tercera ronda, el consejero electoral Marco Antonio Baños.

-Consejero electoral, Marco Antonio Baños: Muchas gracias. Sólo para anunciar que voy a acompañar el proyecto en los términos presentados por el consejero Andrade.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias. ¿Alguna otra intervención en tercera ronda?

No siendo así, vamos a proceder a la votación.

Tengo para mí que tenemos, como es obvio, dos proyectos de acuerdo que tienen que ser votados.

El primero es el proyecto de acuerdo presentado por el consejero electoral Virgilio Andrade, que me parece puede ir acompañado por las propuestas de antecedentes y consulta que ha presentado el Partido de la Revolución Democrática, en los términos que el propio consejero Andrade ha señalado en su intervención. Y tengo para mí que podríamos hacer esa como la primera votación en lo general.

Después tendríamos que votar en lo particular, si ustedes señoras y señores consejeros están de acuerdo, la propuesta que ha presentado el Partido de la Revolución Democrática respecto del acuerdo tercero, inciso c), que aquí ha sido recogida por el consejero Alfredo Figueroa, y respaldada por el consejero Benito Nacif.

Y finalmente en una tercera votación tendremos que someter a la votación el proyecto alternativo, presentado por el Partido de la Revolución Democrática.

De tal suerte que proceda, señor secretario, con estas tres votaciones.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Señora y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba la versión circulada dentro de los plazos reglamentarios, del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal por el que se emiten criterios especiales para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de partidos políticos y autoridades electorales, incluyendo las emisiones propuestas por el consejero Virgilio Andrade, relativas a incluir los antecedentes y las consultas realizadas que se retoman del proyecto presentado por el representante del Partido de la Revolución Democrática.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.
Se aprueba por unanimidad.

}

Ahora procederé a someter a su consideración en lo particular la propuesta de aprobación del acuerdo tercero, apartado tercero, del proyecto presentado por el representante del Partido de la Revolución Democrática, respaldado por los consejeros electorales Alfredo Figueroa y Benito Nacif.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Cuatro.

Por la negativa, sírvanse levantar la mano.

Cinco.

A ver, si me permiten volver a someter a su consideración. Por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Afirmativa, Macarita. Del consejero Figueroa. Estamos sometiendo a consideración la propuesta que hizo originalmente.

Cuatro.

Por la negativa.

Cinco.

No se aprueba, por cinco votos en contra.

Finalmente, someto a su consideración la propuesta de la versión circulada del desarrollo de la presente sesión, por el representante del Partido de la Revolución Democrática del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se emiten criterios especiales para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de partidos políticos y autoridades electorales, incluyendo las precisiones formuladas por el mismo.

Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo.

En contra, sírvanse manifestarlo.

No es aprobado, señor.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señor secretario, hay una moción del representante del partido de la Revolución Democrática. Proceda, señor representante.

-Representante del PRD, Rafael Hernández: De manera previa a la votación, dado que ya había sido aprobado en lo general el proyecto, y habían sido rechazadas las propuestas de modificación, creo que sobraba, violencia innecesaria la tercera votación, pero no hay problema. Gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor representante. Lo que sucede es que en términos de nuestro reglamento, tenemos que votar todas las propuestas que se presentan.

Señor secretario, proceda al engrose. Anúncielo usted, por favor.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Muchas gracias, señor consejero presidente.

En términos de lo estipulado por el Artículo 24 del reglamento de sesiones, procederé a hacer el engrose correspondiente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor secretario. Además, sírvase proceder a lo conducente para la publicación del acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación. Ahora señor secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El siguiente punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establecen criterios adicionales para el registro de representantes generales y ante las mesas directivas de casilla de los partidos políticos, ante los órganos del Instituto para la jornada electoral del 5 de julio de 2009, en aquellos casos en los que se acredite a ciudadanos que han sido designados funcionarios de mesa directiva de casilla.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Marco Antonio Baños.

-Consejero electoral, Marco Antonio Baños: Muchas gracias, señor presidente.

De manera breve para presentar este proyecto de acuerdo, se trata de un acuerdo donde el Consejo General estaría estableciendo algunos criterios adicionales para el registro de los representantes de los partidos políticos ante las mesas directivas de casilla y generales de distrito.

El contenido central de este acuerdo consiste en que los vocales ejecutivos y los vocales secretarios de las juntas ejecutivas locales y distritales, al recibir las solicitudes de acreditación de los representantes partidistas, utilizando los sistemas informáticos que el Instituto tiene a su disposición, revisarían que los nombres de estos señores representantes de partido, cuya acreditación se solicita, no hayan sido de manera previa designados, quiero aclarar, designados formalmente como funcionarios de mesa directiva de casilla.

En el supuesto de que se advirtiera que alguno de los nombres presentados para ser acreditados como representantes generales o de casilla por algún partido político, las juntas elaborarían la relación correspondiente para identificar con claridad a las personas que se encuentren en este supuesto y lo informarían de manera puntual a los consejos locales y distritales para que éstos procedan a no aceptar el sentido del acuerdo, la acreditación solicitada por los representantes de los partidos.

Quiero decir que el propósito central del acuerdo estriba en privilegiar el esquema de integración de mesas directivas de casilla, respetando las designaciones hechas formalmente por los órganos distritales correspondientes.

Este acuerdo tiene un precedente ya en el proceso electoral del año de 2006 e incluso hay un criterio de parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, respecto el cual se consideró pertinente que el Instituto realice una medida de esta naturaleza.

De esta forma quisiera realizar un llamado muy respetuoso a los señores representantes de los partidos políticos, para que pudiéramos implementar la decisión que ahora estaría por votar el Consejo General, señalando que ha sido una preocupación reiterada de parte de los consejos locales y de los consejos distritales que los partidos apoyen la integración de las mesas directivas de casilla y, les haríamos un muy atento y respetuoso llamado para que los funcionarios formalmente designados no sean acreditados como representantes de los partidos políticos.

Insisto, se trata de un acuerdo que tiene precedente en el proceso electoral del año de 2006 y, nos permitiría a todos dar garantías para la adecuada integración de las mesas directivas de casilla que recibirían la votación o recibirán la votación el domingo 5 de julio. Señor consejero presidente, es todo, muchas gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Acción Nacional.

-Representante del PAN, Roberto Gil: Gracias, consejero presidente. Con un doble propósito, además de apoyar en sus términos el acuerdo, que así lo hicimos en el año de 2006 y porque además en las circunstancias actuales, en el desenvolvimiento de las tareas de capacitación este acuerdo se hace aún más necesario y además le da certeza a los procesos de acreditación de los funcionarios de casilla.

Quisiera simplemente dejar una reflexión, que ya lo hicimos en su momento en la comisión proponente, y tiene que ver con un requisito que se ha establecido en el acuerdo que regula los procesos de acreditación de los representantes de partidos ante las mesas directivas de casilla.

Como ustedes saben, el Artículo 250 del Código Electoral únicamente establece que los documentos a través de los cuales se hace el nombramiento de los representantes de partido, debe constar en se documento la clave de elector, así como el lugar y la fecha de expedición de la propia credencial de elector.

Sin embargo, en un acuerdo de este Consejo General se incorporó como requisito para la acreditación de los representantes ante las mesas directivas de casilla, la obligación de incorporar, de presentar una copia de la credencial de elector.

Esto implica, para decirlo pronto, prácticamente 140 mil fotocopias de credenciales de elector por cada partido político, esto implica aproximadamente prácticamente más de un millón...

En virtud de que formulé la reflexión en términos de una propuesta, en torno al contenido de este acuerdo, y eso reglamentariamente llevaría una votación.

Le pido, consejero presidente, me permita retirar la formulación de la propuesta, agradeciendo a los miembros de la comisión haber atendido la reflexión plantada desde, obviamente la premisa de que se trata de un acuerdo distinto al del 29 de octubre.

Sin embargo, por la temática me parecía importante formular la reflexión en la mesa de este Consejo General y, sobre todo subrayo el agradecimiento a los miembros de la comisión de haber atendido la preocupación y llevársela como un pendiente para atender en los próximos días. Gracias, consejero presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor representante.

En segunda ronda tiene el uso de la palabra la consejera electoral Macarita Elizondo.

-Consejera electoral, María Macarita Elizondo: Conozco con precisión todo el trabajo de integración de las mesas directivas de casilla, no me es nada nuevo, pero también sé y sé muy bien que el espíritu del legislador está en ese camino de la debida integración de las mesas directivas de casilla, tan le preocupa que hizo un procedimiento tan minucioso y detallado en caso de que el día de la jornada electoral no están debidamente integradas.

Los antecedentes que se han comentado sobre este caso y que existen para la integración de las mesas y el derecho que le asiste a los representantes de los partidos políticos, a los partidos políticos de designar a sus representantes.

Esos antecedentes, insisto, la impugnación fue exclusiva, y el pronunciamiento de Sala Superior fue exclusivamente por lo que se refiere a capacitadores y supervisores, de hecho no negando el derecho que le asiste a los partidos políticos vinculado con su representación.

Efectivamente hay que privilegiar la función ciudadana y la integración de las mesas, por eso comparto lo que dice el consejero Marco Baños, en el sentido de que se apoye al Instituto Federal Electoral y que los partidos políticos y sus representantes estén verdaderamente, sean sensibles a esta necesidad de colaboración que se tiene para integrar las mesas directivas de casilla, es una, compartimos esa obligación y esa necesidad.

Pero yo soy, estoy inquieta, estoy, pongo el dedo sobre el renglón en el sentido de que la integración de las mesas directivas de casilla, para eso el legislador prevé un procedimiento de sustituciones y una manera como puede irse dando paulatinamente esa debida integración, pero no por encima de ninguna manera del derecho que igualmente le asiste a los partidos políticos de nombrar a sus representantes. Por lo tanto insistiré yo en el sentido de mi voto.

Y quiero ser, igualmente sensible a la propuesta que hace hoy el representante del Partido Acción Nacional en relación a evitar esos miles y miles de copias y buscar en Comisiones Unidas la posibilidad de un procedimiento más expedito.

Inclusive quisiera pensar en instrumentos automatizados en donde los mismos partidos políticos hagan llegar escaneadamente, a través de ese medio lo que estamos nosotros inclusive solicitando para verificar la debida representación de a quiénes designen en este caso como quienes vigilen los intereses de los partidos políticos, insisto, bajo su representación.

Buscaríamos, en consecuencia yo solicitaría en su momento y ante las Comisiones Unidas buscar estos instrumentos alternativos, automatizados que eviten esa serie de fotocopias y que también nos permitan a nosotros contar con el mayor número de elementos para vigilar el debido cumplimiento, en este caso, del derecho que les asiste a nombrar a sus representantes. Es todo, gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, consejera.

Está abierta la segunda ronda, al haber una intervención del consejero Figueroa continúa abierta la segunda ronda.

-Consejero electoral, Alfredo Figueroa: Sí, muy brevemente, respetando todos los puntos de vista que se ponen sobre la mesa, simplemente decir que lo que entonces se combatió en Sala Superior tenía que ver no solamente con capacitadores y supervisores, tenía también que ver con funcionarios de mesas de mesa directiva de casilla, que es justamente lo que la Sala Superior dijo tenía primacía a diferencia del tema capacitadores y supervisores, respecto del asunto que hoy nos convoca.

Lo que estamos resolviendo es sobre funcionarios, no sobre capacitadores y supervisores. Es cuanto, presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero.

Está abierta la segunda ronda. ¿Pregunto a los miembros del Consejo General si desean participar en tercera ronda? En tercera ronda la consejera electoral Macarita Elizondo.

-Consejera electoral, María Macarita Elizondo: Por si quedara alguna duda nada más de mi intervención, me gustaría leer la parte correspondiente a esa sentencia de Sala Superior, el SUPRAP-42/2006, que dice así: “No pasa inadvertido para quien resuelve la circunstancia de que en dichos agravios se haga mención continua a la inclusión en la hipótesis en la hipótesis citada de funcionarios de casilla y de mesas de escrutinio y cómputo nombrados durante el actual proceso electoral y notificados legalmente del nombramiento correspondiente.

Sin embargo, ello no será motivo de examen, en virtud de que en el supuesto de negativa de registro...” y empieza a decir todo lo relacionado, y evita hacer el motivo de examen vinculado a las mesas directivas de casilla.

El único punto de combate, únicamente es la hipótesis de prohibición referida en el inciso b), es decir, la negativa de registrar a quienes habiendo sido nombrados como capacitadores asistentes o supervisores electorales, hayan renunciado a su cargo o se les haya rescindido el contrato.

Esa es la materia y la litis en aquél entonces de la apelación que ahora se considera como antecedente y que pretende, en consecuencia, hacer subsistente el Proyecto en sus términos, con lo cual yo no estoy de acuerdo.

Eso es todo. Gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, consejera.

En tercera ronda el consejero electoral Marco Antonio Baños.

-Consejero electoral, Marco Antonio Baños: Gracias, señor presidente.

Claro que no puedo estar de acuerdo con la argumentación de la consejera Elizondo, el derecho de la acreditación de los representantes en las casillas está claramente señalado en la ley y también hay procedimientos de sustitución. Lamento que usted no haya incluido en su análisis ese apartado.

Pero, por supuesto, la revisión de la propuesta del Partido Acción Nacional, con mucho gusto la haremos en la Comisión. Y, por supuesto, le agradezco también su pronunciamiento sobre el tema.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muy bien.

Está abierta la tercera ronda.

Al no haber más intervenciones y habiendo el representante del Partido Acción Nacional retirado su propuesta para el tratamiento que los miembros de la Comisión de Organización y Capacitación Electoral la han planteado, le solicito al señor secretario se sirva tomar la votación correspondiente, respecto del Acuerdo presentado en los términos presentados por la Comisión.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Señora y señores consejeros electorales:

Se consulta si se aprueba en lo general el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se establecen criterios adicionales para el registro de representantes generales y ante las mesas directivas de casilla de los partidos políticos, ante los órganos del Instituto para la jornada electoral del 5 de julio del 2009, en aquellos casos en los que se acredite a ciudadanos que han sido designados funcionarios de mesa directiva de casilla.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Ocho. Por la negativa, uno.

Se aprueba por ocho votos a favor.

Señor consejero presidente, en términos de lo dispuesto en el artículo 24, párrafo IV del Reglamento de Sesiones del Consejo General, procederé a integrar en el Proyecto de Resolución el voto particular que, en su caso, presente la consejera electoral Macarita Elizondo.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señor secretario, sírvase proceder a lo conducente para la publicación del Acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Ahora, señor secretario del Consejo, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se crea con carácter temporal la Comisión de Revisión del anteproyecto de las Políticas y Programas Generales 2010 del Instituto Federal Electoral.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señora y señores consejeros y representantes, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

En primera ronda el consejero electoral Arturo Sánchez.

-Consejero electoral, Arturo Sánchez: Muchas gracias, señor presidente.

Simple y sencillamente para proponer a la mesa si en el punto primero de acuerdo, se define como secretario técnico al funcionario que es el responsable de integrar los documentos entre todas las áreas, desde luego, bajo la Dirección de la Secretaría Ejecutiva que es una garantía en sí mismo y que sería el Director del Secretariado.

Si los miembros del Consejo están de acuerdo, propondría que el señor Jorge Lavoignet fungiera como secretario técnico de esta Comisión.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor consejero.

En primera ronda tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Social Demócrata.

-Representante del PSD, Miguel Medardo: Presidente, nada más para rogarle si nos puede incluir, porque yo creo que por uso del mismo machote otra vez hay un representante del Partido Alternativa Social Demócrata, pero ese no está sentado en la mesa.

Entonces, como que es ya la tercera vez que hago ésta muy modesta y amable solicitud. No sé si nos pudiera incluir a nosotros y sacar a este partido que no existe.

Muchas gracias, señor presidente y señor secretario.

-Consejero electoral, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor representante.

Estoy seguro de que se trata de una errata en la página 6, al hacer referencia el consejero del Poder Legislativo del Grupo Parlamentario del Partido debe decir "Socialdemócrata" y más abajo al representante del Partido debe decir "Socialdemócrata".

Me comprometo con usted, señor representante de que es la última vez que se presenta esta errata en los documentos que aprueba este Consejo General.

Muy bien, está a la consideración el Proyecto de Acuerdo.

No habiendo más intervenciones, le solicito al señor secretario se sirva someter a la consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado, tomando en cuenta las propuestas presentadas por el consejero electoral Arturo Sánchez, y corrigiendo la errata señalada por el señor representante del Partido Socialdemócrata.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Señora y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se crea con carácter temporal la Comisión de Revisión del Anteproyecto de las Políticas y Programas Generales 2010 del Instituto Federal Electoral, considerando la propuesta del consejero electoral Arturo Sánchez y las solicitudes de corrección formuladas por el representante del Partido Socialdemócrata.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Es aprobado por unanimidad, señor consejero presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señor Secretario, sírvase proceder a lo conducente para la publicación del acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto del Orden del Día.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El siguiente punto del Orden del Día es el relativo a la designación de funcionarios.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señora y señores consejeros y representantes, antes de concederles el uso de la palabra, permítanme ustedes, en uso de las atribuciones que me otorga el COFIPE, hacer una breve presentación de las dos propuestas que someteré a la consideración de este Consejo.

En primer lugar, quiero señalar que han recibido ustedes, los miembros del Consejo General, en sus oficinas, el dictamen que corrobora que el contador público certificado Alfredo Cristalinas Kaulitz cumple con todos los requisitos que establece la ley, para ser designado director de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 41, Base Quinta de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, párrafo primero, inciso d), y 119, párrafo primero, inciso e), con relación al Artículo 80 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

En acatamiento a la resolución de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con la clave SUP-RAP-046/2009, pongo a la consideración de este Consejo General la propuesta del contador público certificado Alfredo Cristalina Kaluiz, para ocupar el cargo de director general de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

Esta es la primera propuesta que quiero someter a la consideración del Consejo.

Y está abierta la primera ronda sobre este punto.

Al no haber ninguna intervención, le solicito al señor secretario se sirva tomar la votación correspondiente.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Señora y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba la designación del ciudadano Alfredo Cristalinas Kaulitz, para ocupar el cargo de titular de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos de este Instituto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Es aprobado por unanimidad, señor consejero presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor secretario.

La segunda propuesta que deseo poner a consideración de este Consejo General corresponde a la Dirección Jurídica.

En este caso también he enviado a las oficinas de los miembros de este Consejo General un dictamen que corrobora que los requisitos que se deben cumplir para ocupar el cargo de Titular de la Dirección Jurídica, conforme a lo dispuesto por los Artículos 119, párrafo primero, inciso e), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y 60 del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral, son debidamente satisfechos por la maestra Rosa María Cano Melgoza, a quien propongo para ser designada por este Consejo como Directora Jurídica del Instituto.

Rosa María Cano Melgoza es licenciada en Derecho por la Universidad de Guanajuato; en la misma Universidad cursó un Postgrado de Especialización de Notario Público, una especialidad en Administración Pública Estatal y Municipal y un Diplomado en Estudios Electorales, así como una Maestría en Derecho Fiscal en la Facultad de Contabilidad y Administración.

Asimismo, en la Universidad de Salamanca, España, realizó una especialidad en Derecho Constitucional y otra en Derecho Administrativo.

Actualmente es candidata a doctora en Derecho por la Universidad de Granada, en España.

En cuanto a su trayectoria profesional cabe destacar que ha ocupado diversos cargos a nivel directivo: Ha sido Juez en Material Penal y Civil; de 1995 a 2000 fue directora general de Apoyo Parlamentario del Congreso del estado de Guanajuato.

En el gobierno del propio estado la maestra Cano Melgoza, fue directora general de Gobierno y Servicios Jurídicos, en el periodo 2000-2004, y también Coordinadora Jurídica General en el año 2005.

Desde junio de 2005 la maestra Cano Melgoza se venía desempeñando como Magistrada adscrita a la 8ª Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia en el estado de Guanajuato.

Una vez revisada la documentación que acredita cada uno de los requisitos establecidos para ocupar la Dirección Jurídica del Instituto, encuentro elementos de convicción suficientes para afirmar que la maestra Cano Melgoza cuenta con los conocimientos y la experiencia requeridos, por lo que estoy seguro que desempeñará su cargo con probidad y profesionalismo.

Esa es la propuesta que someto a la consideración de este Consejo General y está abierta la primera ronda.

Al no haber intervenciones, le solicito al señor secretario se sirva tomar la votación correspondiente.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Señora y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba la designación de la ciudadana Rosa María Cano Melgoza para ocupar el cargo de titular de la Dirección Jurídica de este Instituto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano por favor.

Es aprobada por unanimidad, señor consejero presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor secretario.

En virtud de que nos encontramos en una sesión ordinaria de este Consejo General y en los términos del párrafo décimo del Artículo Décimo Segundo del Reglamento de Sesiones, pregunto a los miembros del Consejo General si desean agendar algún asunto general.

De no ser así, se han agotado los asuntos agendados para la realización de esta sesión ordinaria del Consejo General, por lo que se levanta la sesión.

Agradezco a todos ustedes su presencia, tengan ustedes muy buenas noches.

Vamos a hacer un receso de 2 minutos para continuar con la siguiente sesión extraordinaria.

-o0o-